

El libro fue impreso con el apoyo del Proyecto, junto a la Lighthouse Foundation, Wildlife Conservation Society, Liz Claiborne Art Ortenberg Foundation y el Pew Institute for Ocean Science; y fue presentado en Buenos Aires a fines de 2008, y en Puerto Madryn en Mayo de 2009.

Se articuló junto a Fundación Ecocentro y Fundación Vida Silvestre la estrategia de comunicación del lanzamiento del libro "Síntesis del Estado de Conservación del Mar Patagónico y áreas de influencia", en la Buenos Aires y Puerto Madryn.

Producto 2.5.2. Talleres para la transferencia de los conceptos, lineamientos y herramientas para la conservación de la biodiversidad costero-marina en la zona costera patagónica (ZCP).

Los numerosos talleres realizados en el marco del Proyecto, entre 2003 y 2009, para lograr una transferencia eficaz de conceptos, lineamientos y herramientas para la conservación de la biodiversidad costero-marina en la ZCP, se informan, en el presente informe, según temas correspondientes por Actividades y Productos.

Producto 2.5.3. Explorar alternativas junto con Cancillería Argentina con el objeto de fortalecer la participación argentina en reuniones internacionales relacionadas a la protección de la biodiversidad costera.

Varias de las actividades, desarrolladas en el marco del Proyecto (y que se presentan en otros Productos en el presente informe), se integraron para fortalecer la participación Argentina en reuniones internacionales relacionadas a la protección de la biodiversidad costera.

Destacan en particular:

En el marco del Proyecto se trabajó activamente con el Comité Argentino de Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). (Actividad 4.4.; ver 4.4.2.). Se siguió el proceso electoral donde quedó elegido por unanimidad como Presidente del Comité Argentino de UICN, José María Musmeci, y como Coordinador Adjunto Roberto Molinari, de la Administración de Parques Nacionales.

Se participó del "II Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y Otras Áreas Protegidas" (Bariloche, Argentina, 2007), y del "Congreso Mundial para la Naturaleza" (Barcelona, España, 2008), aportando mociones temáticas para la conservación de la biodiversidad costera (Actividad 2.4.; ver 2.4.1).

En 2009, se participó de la "Reunión del Comité Sudamericano", en Paraguay, y de las reuniones de "Cuenta Atrás 2012", en Lima, Perú.

En 2007 los resultados de los "Encuentros de Responsables de Programas de Observadores Pesqueros de Argentina" se presentaron en el "5th International Fisheries Observer Conference" (en Victoria, Canadá; ver: www.fisheriesobserverconference.com); fortaleciendo la participación Argentina, a través del INIDEP en la Conferencia. (Actividad 3.2.; ver: 3.2.2.).

Entre 2007 y 2009, se participó en las "Reuniones de Especialistas", convocadas por el Gobierno Nacional (en Buenos Aires y Mar del Plata), para la elaboración del "Plan Nacional de Tiburones (PAN-Tiburones-Arg)", que se enmarca en los instrumentos internacionales que regulan la conservación, gestión y comercio de los tiburones (CITES, CMS, UICN), y en el "Plan de Acción Internacional para la conservación y Ordenación de los tiburones (IPOA-SHARKS) propuesto por la FAO (<http://www.fao.org/docrep>). (Actividad 3.2. Gestión de Pesquerías y Biodiversidad). El Plan fue aprobado por el Consejo Federal Pesquero (CFP) en 2009 (Acta CFP N° 6/2009 y Resolución 06/2009; ver www.cfp.gov.ar); y se espera que este año la Cancillería Argentina haga su presentación a la FAO.

Resultado 3. Promover la creación de nuevas áreas protegidas costeras y consolidar las existentes en la zona costera patagónica y demostrar prácticas de uso sustentable de los recursos costeros.

Actividad 3.1. Fortalecer la capacidad de manejo y operaciones en Áreas Naturales Protegidas.

Las actividades del proyecto en la Provincia del Chubut se realizaron en el marco del Acuerdo Marco correspondiente, aprobado por la Ley Provincial N° 28 (Antes Ley 5240), de 2004.

(<http://www.legischubut.gov.ar/lx/lx128-5240.html> y <http://www.legischubut.gov.ar/lx/lx128-5240ANEXO.html>).

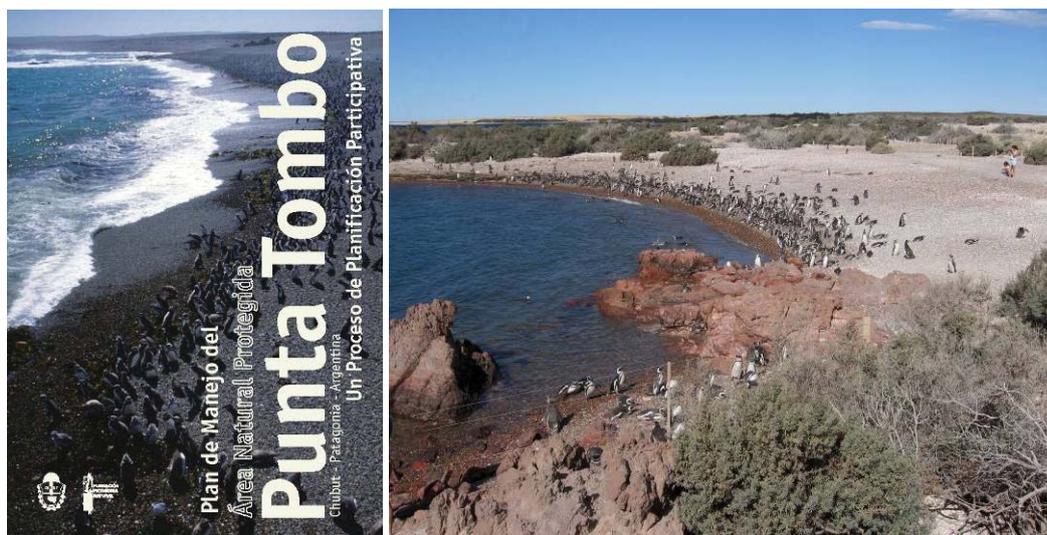
PUNTA TOMBO, PROVINCIA DE CHUBUT.

Al inicio del Proyecto, el área no contaba con un plan de manejo que regulara sus actividades y propiciara su conservación, a pesar de su valor en términos de biodiversidad y de la creciente demanda turística internacional, nacional y regional.

La elaboración del Plan de Manejo del Área Natural Protegida Punta Tombo fue identificada como una prioridad por el Gobierno de la Provincia del Chubut. Para tal fin, y dando continuidad al "Programa para la actualización y elaboración de los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas", se celebró un convenio marco de cooperación, asistencia técnica y complementación para la elaboración del Plan de Manejo Participativo del Área Natural Protegida Punta Tombo, entre la Secretaría de Turismo del Chubut y la Fundación Patagonia Natural, el 24 de Febrero de 2003, y su acuerdo complementario el 28 de Febrero de 2003.

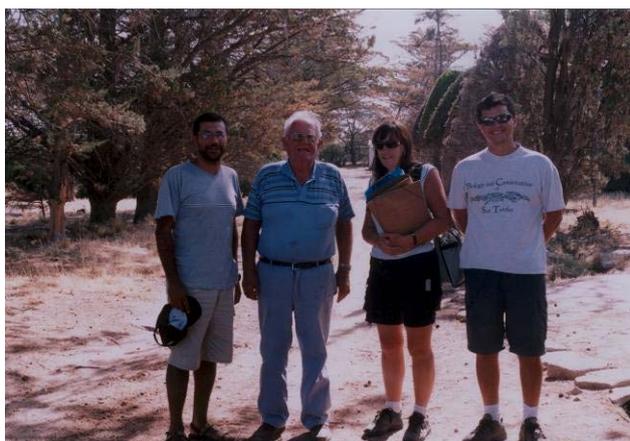
El proceso se inició en Septiembre de 2003, el borrador del Plan se sometió a consulta pública en Abril de 2005; siendo finalmente editado y elevado a las Autoridades provinciales en Septiembre de 2005 (Anexo 35_plan de manejo Tombo).

Se conformó un equipo base (compuesto por un representante de la repartición de Turismo provincial y dos integrantes del Proyecto), que funcionó como grupo promotor, diseñando el proceso metodológico participativo para la elaboración del plan en 13 etapas. Durante la planificación, se trabajó coordinadamente con el personal técnico de la Dirección General de Conservación de Áreas Protegidas provincial; y se formaron comisiones mixtas para avanzar en temáticas que se desarrollaban en el tiempo intermedio existente entre los plenarios de trabajo (se estimaron 422 horas de trabajo, 7 plenarios, 123 reuniones y 6 campañas).



Plan de Manejo editado, vista de la Reserva.

Durante todo el proceso participaron 128 personas, que representan a 40 instituciones (incluyendo 10 organismos de gobierno de la Provincia del Chubut, 2 organismos nacionales, 6 municipios, 5 organismos municipales, 3 instituciones académicas y científicas nacionales, 2 entidades científicas y de conservación internacional, 11 instituciones privadas y la familia propietaria de las tierras adyacentes a Punta Tombo).



Visita al la Reserva de Punta Tombo junto a los propietarios del Campo

Etapas	Cantidad de reuniones	Cantidad de Horas
Conformación del Equipo de Trabajo	3	7
Caracterización	27	59
FODA	3	6
Visión	3	9
Objetivos	3	8
Categoría de Manejo	3	9
Zonificación	21	67
Programas de Manejo	13	37
Reuniones del Equipo de Planificación	47	126
Plenarios	7	33
Total	130	361
Campaññas	Vegetación	6
	Mamíferos terrestres	24
	Geología	8
	Arqueología	8
	Invertebrados	8
	Intermareales	7
Total general	136	422

A mediados de 2005 se entregó del documento a las autoridades provinciales (Subsecretaría de Turismo y Organismo Provincial de Turismo). Su posterior elevación al Sr. Gobernador y Ministros de la Provincia del Chubut, por parte de ese organismo se realizó en Diciembre del 2005. Posteriormente fue aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo y por Ley Provincial. A través del Decreto N° 1178 quedó aprobado el Plan de Manejo del Área Natural Protegida Punta Tombo. El Artículo 1° expresa la re-categorización del Área Natural Protegida Punta Tombo, bajo la Categoría II, "Parque Provincial: Área protegida mejorada principalmente para la conservación de ecosistemas y con fines de recreación", conforme el sistema de clasificación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN, 1994), adoptado por Ley Provincial 4617 en su Artículo 10.

El Plan de Manejo fue aprobado por la Legislatura de la Provincia del Chubut el 13 de Noviembre de 2007.

(www.chubut.gov.ar/boletin/archives/pdf/Diciembre%2005,%202007.pdf, pág. 5; y también consultar: www.undp.org.ar/docs/Informes_y_Documentos/Plan_de_Manejo_Pta_Tombo.pdf).

Una vez aprobado el Plan, se llevaron a cabo más de 15 entrevistas periodísticas explicativas del Proceso de Elaboración del Plan de Manejo del Área Natural Protegida Punta Tombo, para su posterior publicación electrónica:

NeoCons, el Boletín Neotropical de Biología de la Conservación publicado por la Society for Conservation Biology (<http://www.conservationbiology.org/SCB/Publications/NeoCons/>).

Neotropical Ornithology, publicado por The Ornithological Council (<http://www.nmnh.si.edu/BIRDNET>).

Posteriormente a su aprobación en 2007, y con el fin de brindar asesoramiento técnico y científico a la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia de Chubut, para el manejo responsable de la actividad turística en el área, se formalizó una "Comisión Asesora", propuesta por el Proyecto.

Esta comisión está compuesta por representantes de la Dirección de Turismo y de la Secretaría de Producción y Turismo de Trelew, de la Dirección de Fauna y Flora Silvestre, del Ministerio de Medio Ambiente y de la Secretaría de Cultura de la Provincia de Chubut, de la Fundación Patagonia Natural, de la Fundación Vida Silvestre Argentina, de Wildlife Conservation Society, del Centro Nacional Patagónico (CONICET) y de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Esta comisión facilitó los temas vinculados a: el Diseño de Circuitos, Manejo de visitantes, Capacidad de carga, Número de personas por guía, Cruceros, Vinculación con el nuevo Centro de interpretación (localización, funcionamiento, función, servicios: agua, basura).

El Proyecto desarrolló el diseño y la ejecución de la cartelera del Área (Anexo 36_carteles tomo).

Aciertos en el proceso²:

Entre los primeros puede mencionarse que se construyó una red entre actores y se integraron intereses comunes en una visión consensuada. Esto permitió, que en el período de cambio en el gobierno provincial, se dé continuidad al proceso de elaboración del Plan. Se aseguró un proceso participativo abierto y flexible, ya que se optó por no designar representantes por institución, sino que se alentó la asistencia y contribución de todas las personas con interés genuino en aportar. Se trabajó en la etapa preparatoria en profundidad en los detalles de aspectos técnicos y metodológicos de diseño de encuentros plenarios y de comisiones. Se concretó una etapa de capacitación en la temática de planes de manejo y áreas protegidas en cada plenario. Se puso a prueba un modelo trinomial (estado-ONGs, sociedad civil) incipiente y con poca tradición en el manejo de ANPs en Argentina. La coordinación conjunta entre una agencia de gobierno y organizaciones no gubernamentales, pudo asegurar la continuidad del proceso al margen de los cambios políticos.

PENÍNSULA DE VALDÉS, PROVINCIA DE CHUBUT.

Se formó parte del "Consejo Asesor" del ANP Península de Valdés (previsto como apoyo a la "Administradora de Península", ente público no estatal que administra el área según la Ley Provincial N° 20; Antes Ley 4722; y la Ley Provincial N° 30 (Antes Ley 5332).

(<http://www.legischubut.gov.ar/lx/XI20-4722.html> y <http://www.legischubut.gov.ar/lx/XI30-5332.html>).

Se avanzó en una propuesta para realizar la Revisión y Actualización del Plan de Manejo de la Península de Valdés; y se colaboró con la elaboración de los Términos de Referencia correspondientes, en el marco de la celebración del Décimo Aniversario de la Declaración del ANP Península Valdés como "Sitio Patrimonio de la Humanidad" (UNESCO, 1999).

A solicitud del gobierno provincial se desarrolló, diseño e instaló en el campo la cartelera de la Pingüinera de Caleta Valdés. La colocación de la cartelera, diseñada y elaborada por el Proyecto junto a la Dirección General de Conservación y Áreas protegidas de la Provincia de Chubut, se completó en 2009.

² Ponencia presentada ante el Congreso de UICN en Bariloche, 2007. Planificación estratégica participativa para Punta Tombo, Chubut, Argentina: aciertos, desaciertos y lecciones aprendidas. Tagliorette A, Reyes LM, García Borboroglu P & G Harris.

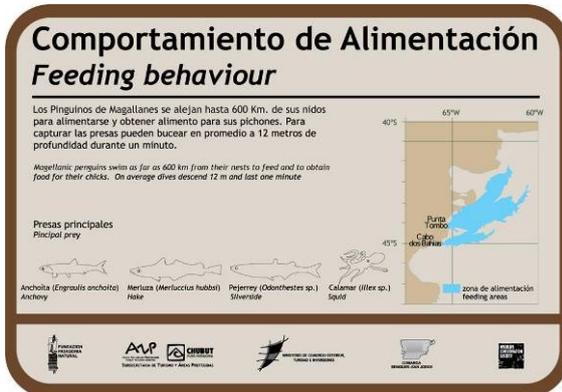


Folleto sobre el alga invasora *Undaria*.

Junto a la Dirección General de Áreas Protegidas y el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable Provincial, se diseñaron e imprimieron 5000 folletos que enfocan el problema del alga exótica Wakame (*Undaria pinnatifida*); y alertan sobre la necesidad de tomara medidas para evitar su dispersión en el golfo San José. Los folletos se distribuyeron a los visitantes en el "Centro de interpretación" y puesto de ingreso "El Desempeño" en el ANP de Península, como parte de la campaña 2008-2009 implementada por el gobierno provincial.

RESERVA PROVINCIAL CABO DOS BAHÍAS, PROVINCIA DE CHUBUT.

A solicitud de la autoridad provincial se diseño y ejecuto la carteleria para la reserva. Primeramente se acordó el desarrollo para el área Cabo dos Bahías; y con posterioridad, una cartelería complementaria para el tramo comprendido entre esta reserva y la ciudad de Camarones.



Carteles en la Reserva Cabo dos Bahías, Chubut.

CONVENIO CON EL MUNICIPIO DE RAWSON-AQUAVIDA.

Se trabajo con las Autoridades Municipales de la Secretaría de Turismo y de Ambiente de Rawson promoviendo un acuerdo de cooperación y asistencia entre el Proyecto y el Municipio. Este acuerdo fue firmado el 5 de Junio de 2008, "Día Mundial del Medio Ambiente", en el Balneario Playa Unión, por el Intendente Municipal, Adrián López y autoridades de la FPN. Dicho acto se realizó en el "Centro de interpretación Aquavida".

Reserva Natural de la Ciudad de Rawson:

Como resultado del trabajo conjunto con el Municipio de Rawson, se identificó la conveniencia de crear una Reserva Natural en dicha ciudad, sobre la margen derecha del río Chubut. Se prestó asistencia técnica para el desarrollo de normativa, su zonificación y en estudios diagnósticos de base para poder contar en el mediano plazo con un Plan de Manejo. A fines de 2009, la Ordenanza Municipal estaba siendo preparada por el Municipio para su presentación y tratamiento en el Consejo Deliberante de Rawson.

Fundación Aquavida:

Se suscribió un acuerdo marco de trabajo con la Fundación Aquavida. Como producto de este acuerdo, se realizó el 5 de Junio de 2008, la inauguración de un sendero interpretativo y cartelera de interpretación ambiental en la costanera del Balneario Playa Unión.

Producto 3.1.1. Completar el Plan de manejo del ANP Reserva Costa Atlántica de Tierra del Fuego, junto al gobierno Provincial.

Se apoyó al gobierno Provincial en el desarrollo del Plan de Manejo de la Reserva Provincial Costa Atlántica de Tierra del Fuego. Se consolidó un grupo promotor de la reserva y se realizaron 3 Talleres participativos. Se encuentra finalizado el borrador de propuesta de Plan de Manejo, basado en los resultados de los Talleres participativos y reuniones técnicas facilitadas por el Proyecto. El documento está siendo revisado por la autoridad provincial.

A solicitud de la autoridad provincial se realizaron los siguientes informes vinculados al desarrollo del Plan de Manejo de la Reserva Costa Atlántica de Tierra del Fuego: i) Informe sobre proyecto de cultivo de Salicornia en Bahía San Sebastián, ii) Informe sobre actividad pesquera en Península El Páramo, iii) Informe sobre actividad de la cantera Santa Rita, iv) Listado de proyectos de investigación en curso en la Zona Costera, v) Listado de aves asociadas a la Reserva Costa Atlántica y su estatus de conservación según organismos como APN, UICN, CITES, vi) Usos de la Reserva Costa Atlántica: Actualización de información y planificación del relevamiento de infraestructura, actividades y estado de conservación en predios situados en el ejido urbano de la ciudad de Río Grande (Parcelas 1a y 2a de la Sección P), linderos a la Reserva Costa Atlántica de Tierra del Fuego, vii) Punta Popper: Tratativas para proteger este sitio de importancia como área de descanso para aves playeras migratorias, que fuera identificado durante la elaboración del Plan de Manejo, viii) Evaluación de nuevo emprendimiento turístico y recreativo consistente en cabalgatas en el ámbito de la Reserva Costa Atlántica (aproximación a la defensa del puerto en construcción de Caleta La Misión).

Producto 3.1.2. Completar el ciclo de capacitaciones a nivel regional en gestión del turismo responsable y áreas protegidas.

SEMINARIO – TALLER DESARROLLO Y TURISMO: PLANIFICACIÓN Y PREVENCIÓN.

Los objetivos de este Seminario-Taller, a cargo de Alfredo Dachary, fueron: i) Presentar una propuesta de capacitación que combine elementos de potencial aplicación en la costa patagónica donde aún no hay una magnitud de desarrollo; y ii) Generar un llamado de atención sobre los grandes cambios que genera el turismo si se produce un rápido proceso de expansión donde el crecimiento genera importantes impactos si no se trabaja en un marco de planificación y sustentabilidad

Este seminario fue Declarado de interés turístico, por la Subsecretaría de Turismo y AP de la Provincia de Chubut mediante Disposición N° 157/07.

En los dos encuentros realizados en 2007, participaron 50 personas durante los dos días que duró la capacitación en Puerto Madryn, 20 en Caleta Olivia y 96 en Comodoro Rivadavia.

Actuaron como auspiciantes la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la Municipalidad de Puerto Madryn, la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, la Municipalidad de Caleta Olivia, y las Cámaras del Comercio de Comodoro Rivadavia y Puerto Madryn.

CAPACITACIÓN A NIVEL REGIONAL DE TURISMO RESPONSABLE.

El objetivo de este Seminario, realizado en 2008 y 2009 a cargo de la Dra. Ana Báez, fue familiarizar a los participantes con los principales conceptos en el tema de gestión y operación del turismo responsable

El segundo año, el evento se repitió en respuesta a los pedidos de distintas organizaciones para contar con su presencia en la zona, dado el interés de numerosos actores vinculados a la actividad turística de la costa patagónica. Participaron 207 personas en Puerto Madryn, 140 en Comodoro Rivadavia, 67 en Caleta Olivia en 2008; y 220 personas en 2009 en Puerto Madryn; en el marco del "XXVI Congreso Federal de Guías de Turismo de la República Argentina".

Entre las instituciones que participaron como auspiciantes se destacan: la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia de Chubut (Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones); la Subsecretaría de Turismo de la Provincia Santa Cruz; la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, la Universidad Nacional de la Patagonia Austral - Unidad Académica Caleta Olivia (UACO); la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Puerto Madryn; la Cámara de Industria y Comercio de la de Puerto Madryn; la Asociación de Agencias de Viaje y Turismo de Península Valdés; la Agencia Descentralizada Comodoro Turismo; la Supervisión de Turismo de Caleta Olivia la Dirección de Turismo de Rada Tilly.

Los resultados, avances y conclusiones de estas capacitaciones se presentan en detalle en el Anexo 6_turismo; (ver también Actividad 2.1.).

Producto 3.1.3. Finalizar el ciclo de Estudios cuantitativos y de satisfacción en avistajes de ballenas en el ANP Península Valdés.

MONITOREO DE AVISTAJE DE BALLENAS EMBARCADO Y COSTERO EN PUERTO PIRÁMIDES Y EL DORADILLO.

Esta actividad se llevó a cabo durante las temporadas 2007 y 2008. De acuerdo a la normativa vigente en la Provincia de Chubut para realizar este tipo de estudios en Península de Valdés, en el año 2008 fue aprobada por Disposición 32/07 SSTyAP y Autorización 05/07 DFyFS; y en el año 2008 se aprobó su continuidad por Disposición 11/08 SSTyAP y Autorización 14/08 DFyFS.

Durante las dos temporadas que se realizó el monitoreo, en 111 días de trabajo de campo en Puerto Pirámides se realizaron 1454 encuestas. En 100 días de trabajo de campo en El Doradillo se realizaron 426 encuestas auto-administradas y 1010 observaciones técnicas.

Los objetivos generales de la encuesta fueron: i) Describir el perfil de la demanda y determinar el grado de satisfacción de los visitantes en el avistaje embarcado de ballenas en Puerto Pirámides, ii) Explorar la demanda turístico-recreativa del avistaje costero de ballenas en El Doradillo, iii) Evaluar el efecto de la actividad sobre el comportamiento de las ballenas, y iv) Elaborar recomendaciones preliminares para el uso turístico responsable del recurso.

Los instrumentos utilizados para la recolección de información fueron: i) Encuestas con encuestador en Puerto Pirámides, ii) Encuestas auto-administradas en el Observatorio de Punta Flecha y planillas de relevamiento de campo a ser completadas por un observador técnico.

Con los resultados de los monitoreos se publicaron dos informes técnicos:

Tagliorette A, Janeiro C, Fernández Ajo A, Harris G, Bandieri L y C Giese. 2007. Proyecto de Investigación: "Monitoreo de avistaje de ballenas embarcado y costero en Puerto Pirámides y El Doradillo". Serie Informes Técnicos - 1a ed. - Puerto Madryn: Fundación Patagonia Natural, Núm. 8, 82 pp. + CD-ROM, ISBN 978-987-24414-5-6. (Anexo 24_fauna).

Tagliorette A, Janeiro C, Bandieri L, Giese C, Fernández Ajo A, Harris G y A Rodríguez. 2008. Serie Informes Técnicos - 1a ed. - Puerto Madryn: Fundación Patagonia Natural, Núm. 16, 40 pp. + CD-ROM, ISBN 978-987-1590-05-6. (Anexo 37_turismo).

Ambos informes se presentaron a las autoridades provinciales y municipales. Asimismo se presentó a los prestadores de avistaje de ballenas durante los años 2008 y 2009. Asistieron a la misma las empresas Whales Argentina, Hydro Sport, Bottazzi y Peke Sosa. Además, se presentó este trabajo ante diversas instituciones académicas nacionales y ante la mesa "Inteligencia de mercados y gestión de la información turística" del "Tercer Congreso de la Sociedad de Investigadores en Turismo de Chile" el día 18 de Mayo de 2009.

Producto 3.1.4. Acompañar a la provincia y APN en la consolidación del Área marina protegida Zona Norte del Golfo San Jorge.

Desde inicios de esta fase del Proyecto, en 2003, se vino trabajando en los aspectos técnicos y de gestión para avanzar en la creación de una nueva área protegida en la zona Norte del golfo San Jorge; uno de los enclaves de mayor diversidad de aves y mamíferos marinos de la zona costera patagónica.



Vistas del Parque Inter-jurisdiccional.

Se gestionó, conjuntamente con la Provincia de Chubut, la creación de esta nueva área protegida. A fines de 2007, el Gobernador de Chubut y el Presidente de la Nación realizaron los anuncios oficiales de su creación como un "nuevo parque inter-jurisdiccional costero-marino" en el norte del golfo San Jorge; cuyo proceso de creación comenzó a concretarse a mediados de 2008, con el "proyecto de Ley" elevado por ambos gobiernos al Congreso de la Nación.

Ver anuncios y consideraciones en:

<http://www.chubut.gov.ar/archivodenoticias/archives/001132.php?id=-1> (Agosto 7, 2007)

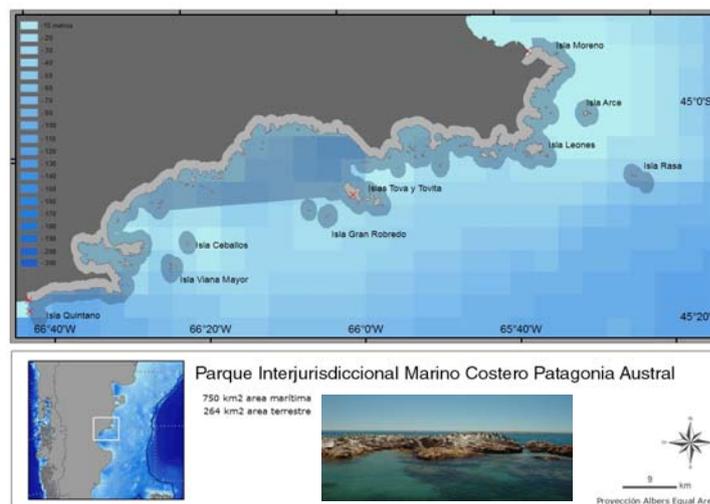
<http://www.chubut.gov.ar/archivodenoticias/archives/001153.php?id=-1> (Agosto 8, 2007)

<http://www.chubut.gov.ar/archivodenoticias/archives/003158.php?id=-1> (Febrero 14, 2008)

<http://www.chubut.gov.ar/archivodenoticias/archives/004711.php?id=-1> (Julio 13, 2008)

<http://www.chubut.gov.ar/archivodenoticias/archives/005428.php?id=-1> (Septiembre 16, 2008)

El Gobierno de la Provincia de Chubut, y las fundaciones Wildlife Conservation Society y FPN; y la Administración de Parques Nacionales, suscribieron un acta de constitución de una comisión técnico-científica para desarrollar el plan de creación del Parque. (Anexo 38_parque patagonia austral).



Como resultado de estas gestiones la Legislatura Provincial ratificó la creación del Área Protegida el 1 de Noviembre de 2007, mediante la firma del "Tratado para la Creación del Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral" en la zona Norte del Golfo San Jorge; por la Ley Provincial N° 42, antes Ley 5.609.

(<http://www.legischubut.gov.ar/lxI/XI42-5609.html> y <http://www.legischubut.gov.ar/lxI/XI42-5609ANEXO.html>).

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobó, mediante la Ley N° 26.446, de Diciembre de 2008 el citado tratado (Anexo 39_tratado parque patagonia austral).

(<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/145000-149999/149238/norma.htm>).

La importancia de este "Tratado", además de la creación del área protegida en el Golfo, destaca que a través del proceso participativo para llevar adelante esta iniciativa, se generó un nuevo instrumento normativo inédito en el país. El mismo define como novedad el co-manejo de la nueva área protegida creada, permitiendo dar cumplimiento a la Ley de Parques Nacionales; y conservando al mismo tiempo la jurisdicción y dominio provincial. Así, a partir de este modelo, se abren amplias perspectivas para la creación de nuevas áreas protegidas bajo esta modalidad, en otras provincias; lo cual sería difícil de concretar con las herramientas normativas convencionales (ya que la APN sólo podría intervenir si las provincias ceden la jurisdicción y dominio de su territorio). Al mismo tiempo, según la Ley de Parques, en las áreas protegidas de la APN sólo es posible realizar actividades económicas vinculadas al turismo, restricción a la que no está sometido el co-manejo, que promueve un desarrollo sustentable amplio en este tipo de áreas.

Al presente se ha conformado la "Comisión Administradora" del Parque Marino Costero Patagonia Austral, con sus respectivos representantes a nivel Nacional (Administración de Parques Nacionales) y Provincial (Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable; Ministerio de Comercio Exterior Turismo e Inversiones y Secretaría de Pesca), que tiene la responsabilidad de convocar, a partir de 2010, a distintas entidades para la elaboración del Plan de Manejo del Área. (<http://www.elchubut.com.ar/despliegue-noticias.php?idnoticia=4165>).

Como insumo para el Plan de Manejo del Parque, en el año 2008 se realizaron relevamientos de la costa, cuyos resultados se presentan en:

Fernández Ajó A y C Poleschi. 2008. Informe de la Campaña de Monitoreo del Estado de la Fauna en la zona costera Patagónica: Relevamiento de Pingüinos de Magallanes, *Spheniscus magellanicus*, afectados debido a contaminación por hidrocarburos en la costa norte del Golfo San Jorge, Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral. 22 pp. (Anexo 40_parque patagonia austral).

Relevamiento de usos del Norte del golfo San Jorge: informe de resultados del análisis por tipos de uso relevados. 2008. Informe FPN, 20 pp. (Anexo 41_usos golfo san jorge).

(Ver también los estudios sobre el estado de situación de la contaminación por hidrocarburos y otros contaminantes en la zona norte del golfo San Jorge; en Actividad 2.1.; 2.1.4. y Anexo 19_contaminación).

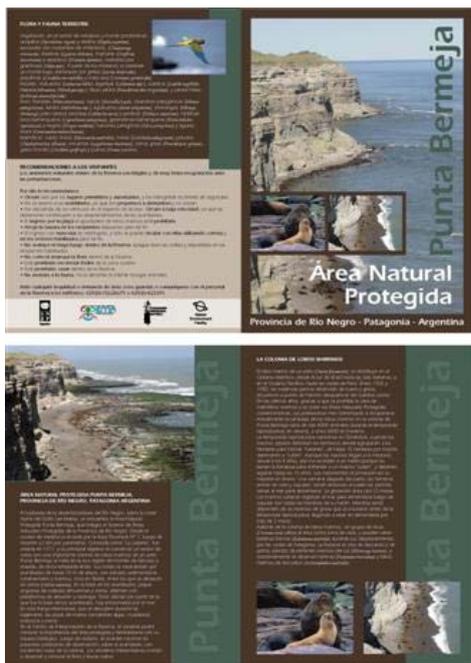
Producto 3.1.5. Asistencia al Gobierno de Río Negro en la consolidación de los avances en los planes de manejo y planes operativos de las 5 ANPs costeras de la provincia de Río Negro.

A partir de 2005 se acordaron acciones para el fortalecimiento de las áreas protegidas costero-marinas de la Provincia de Río Negro.

En este marco, en 2006 se completó el diseño, junto al personal técnico y profesional del CODEMA, de los folletos para la Reserva Provincial Punta Bermeja – La Lobería. Antes de fines de ese año se imprimieron 6000 folletos que comenzaron a ser distribuidos a los visitantes de la Reserva.

A partir de 2007, y respondiendo a las prioridades provinciales acordadas en varias reuniones con el presidente del Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA) de la Provincia de Río Negro, se desarrolló una estrategia para la elaboración participativa de los Planes de Manejo para las Áreas Naturales Protegidas marino costeras de la Provincia de Río Negro y se atendieron las necesidades de capacitación y asistencia técnica.

De acuerdo a estas prioridades se realizó un relevamiento y actualización de información y un diagnóstico de las reservas provinciales de Punta Bermeja, Caleta de los Loros y Bahía San Antonio.



Se realizó un proceso participativo con la comunidad y se concluyó, en Marzo de 2009, con el Plan de Manejo de la Reserva Provincial de Punta Bermeja. (Anexo 42_plan manejo bermeja).



Entrega de los Planes de Manejo de las Reservas de Punta Bermeja y Caleta de los Loros.

En Octubre de 2009 se completó el documento con los "Lineamientos de Manejo para la Gestión Eficaz del Área Protegida Bahía San Antonio" (Anexo 43_lineamientos san antonio), que fue consensuado con el Grupo Promotor de esa área protegida.

En Noviembre de 2009 se completó la actualización del Plan de Manejo del Área Protegida Caleta de los Loros. (Anexo 44_plan manejo cal loros).

Los respectivos planes de manejo han sido revisados por la Autoridad de Aplicación, la cual esta tramitando su aprobación en la legislatura provincial.

CAPACITACIÓN EN METT.

Para apoyar la gestión eficiente de las áreas protegidas provinciales se realizó, a mediados de 2009 en la ciudad de Viedma, una capacitación en Áreas Protegidas y "herramientas de efectividad" (METT), de acuerdo a la metodología adoptada por el GEF; a la que asistieron 9 guardas ambientales y responsables de las distintas AP's, incluidas dos reservas terrestres: la Meseta de Somuncura y el Bosque Petrificado.

En esta oportunidad se realizó la medición de efectividad de manejo en siete áreas protegidas, y se repitió en dos de ellas: Punta Bermeja, Caleta de los Loros, Bahía San Antonio, Islote Lobos, Puerto Lobos y Meseta de Somuncura y Bosque Petrificado.

Los resultados se presentan en el informe:

Delfino Schenke R & A Namuncurá. 2009. Avances en el Manejo de las Áreas Protegidas de la Provincia de Río Negro: Capacitación y Evaluación de Efectividad de Manejo. 16pp. (Anexo 45_informe METT rio negro).

AUTORIDAD LOCAL DE CONSERVACIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA DE LA BAHÍA DE SAN ANTONIO (ALC).

Desde 2004, el Proyecto participó en el manejo del ANP Bahía de San Antonio, integrando al Autoridad Local de Conservación de la Reserva; y a partir de 2005 financiando el "Secretariado Local"; prestándose asistencia técnica, de personal y equipamiento.

En la Secretaría de la ALC se formo una biblioteca en la que se recopilo toda la información bibliográfica disponible para llevar adelante el PM del área, un registro de las reuniones y actividades desempeñadas (actas, normativa) y se prestó apoyo a la provincia en la organización del cuerpo de guardas ambientales y en reuniones y actividades de extensión y difusión en la localidad. Estas tareas se presentan en el informe:

Reyes D. 2009. Informe final de Secretariado de la ALC de la Reserva Provincial Bahía de San Antonio; Río Negro. 12pp. (Anexo 46_informe secretariado ALC).

A fines de 2009, se concretaron las gestiones para que los fondos para dar continuidad a esta función sean cubiertos por el CODEMA a partir de 2010.

Productos 3.1.6. Avances en los Planes de Manejo y fortalecimiento de la gestión de las ANP costeras de Santa Cruz (Ría Deseado, Península de San Julián y Ría Gallegos y Reserva Costera Urbana de RG).

Se capacitó a personal del Consejo Agrario Provincial en la evaluación de efectividad de manejo de ANP mediante la metodología METT. Se concretó la medición de efectividad de la Reserva Provincial Ría Deseado, mediante la herramienta METT (41 %).

Con la asistencia del Proyecto, junto al personal técnico profesional del Consejo Agrario Provincial, se realizó el diseño de un sendero interpretativo temático y de su cartelería, en el Camino Costero de la Reserva Natural Provincial Ría de Puerto Deseado. (Anexo 47_sendero reserva deseado).

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y COMPLEMENTACIÓN (ASOCIACIÓN AMBIENTE SUR Y FPN).

Este convenio contempló el "apoyo a la conservación de la biodiversidad local en la Patagonia Austral" iniciativa que también se compartió con la Fundación Avina. En este marco se trabajó en temas de participación ciudadana, capacitación, educación ambiental y conservación. En aspectos vinculados a la conservación, entre 2004 y 2006, se prestó apoyo a la creación de la primer área protegida de la ciudad de Río Gallegos, la "Reserva Costera Urbana" (Ordenanza N° 5356/04), y en la asistencia técnica para su reglamentación (Decreto N° 3478 /06).

Se apoyó la realización de relevamientos de campo y talleres para el desarrollo del "Plan de Manejo" de la nueva reserva, la demarcación del área mediante alambrados, la cartelería informativa del área y la realización de folletos sobre la reserva.



Cartelería en la Reserva.



Asthenes anthodes, Espartillero Austral, Austral Canastero

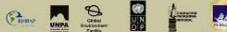
Es una especie poco conocida que en la zona ha sido afectada seriamente por la modificación de su hábitat.

Es nuestra responsabilidad cuidarlos!

Hábitat y distribución: sotobosque arbustivo con concentraciones de mata verde y calafate. Se lo encuentra cerca de la costa y en la zona de transición cordillerana. Desde el norte de Tierra del Fuego, costa del estrecho de Magallanes y sur de Santa Cruz y por la cordillera hasta la provincia de Neuquén.

Comportamiento: emite un canto muy pronunciado desde la parte más alta de algún arbusto. En ocasiones lo hacen varios individuos al mismo tiempo. Recorren arbustivo o el suelo en busca de alimento. En invierno forman grupos de hasta 8 - 10 ejemplares.

Estatus de conservación: La zona del estuario cuenta con un gran número de estas aves, que se ven afectadas por el desarrollo de la ciudad y las chacras que modifican su hábitat. De acuerdo a IUCN pertenece a la categoría bajo riesgo.



Puffinus socius, Chonlito Centenario, Mueca Blanca

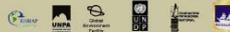
Esta especie, endémica de la Patagonia, tiene una población estimada en menos de 1500 individuos. Una parte importante (15%) pasa el invierno en el estuario de los ríos Gallegos y Chico.

Es nuestra responsabilidad cuidarlos!

Hábitat y distribución: orillas de lagunas de estepa, con playas de grava y arcilla y ocasionalmente en ríos. En el periodo no reproductivo encuentra refugio en la costa atlántica. Se lo encuentra en el sur de Santa Cruz, Chile y Tierra del Fuego.

Comportamiento: se alimenta en la orilla, típicamente caminando en círculos. Usualmente en parejas o grupos familiares. Alimenta su cría por regurgitación, un comportamiento extraordinariamente inusual entre chorlitos.

Estatus de conservación: Es una especie considerada "rara" debido a su reducido número poblacional. Según la IUCN, pertenece a la categoría bajo riesgo, cerca de la amenaza.



Folleto sobre fauna de la Reserva y el Centro Ambiental Municipal.

En 2008 se concretó, con el apoyo del Proyecto, la publicación de una "Guía de la Naturaleza de la Reserva Costera Urbana" (Anexo 48_guia reserva gallegos).

En 2008 y 2009, se dio apoyo para la recuperación y puesta en marcha de un Centro Ambiental Municipal y la consolidación de la Agencia Ambiental Municipal, a cargo del manejo de la reserva, con rango de Dirección.

Se brindó apoyo para la creación de la Asociación Ambiente Sur (AAS), primera ONG local de conservación.

RED DE RESERVAS NATURALES URBANAS DE LA PATAGONIA AUSTRAL (RRNUPA).

Por iniciativa de la AAS junto al Proyecto, y con el auspicio de Fundación AVINA, se participó en la creación de la "Red de Reservas Naturales Urbanas de la Patagonia Austral (RRNUPA)", concretada en Mayo de 2008. Los dos talleres realizados para la conformación de la RRNUPA fueron facilitados por el Proyecto. Esta iniciativa fue presentada al 4to. Congreso Mundial de la Naturaleza. (Ver Actividad 2.4; 2.4.1. IUCN).

La Red RRNUPA está actualmente conformada por ONGs y funcionarios de gobierno de las provincias de Santa Cruz, Tierra del Fuego y del sur de Chile.

www.avinafoundation.net/web/siteavina.nsf/SeccionesAll/7B4BFEAF6AD4A94F03257440049E31C?OpenDocument&idioma=spa&sistema=1

En el marco de la RRNUPA se editó un video sobre la temática de las reservas naturales urbanas (http://www.ambientesur.org.ar/frames/if_reser.html); y se dio apoyo para mantener operativa una página web (<http://www.ambientesur.org.ar/>).

Fueron entrenados 4 agentes de conservación y también se realizó una capacitación sobre herramientas para medir la efectividad de manejo de las ANPs (METT utilizada por el GEF), aplicándose la misma en cinco reservas naturales urbanas, RNU Río Gallegos (62 %), Río Turbio (39 %), Chalten (20 %) (Provincia de Santa Cruz), Río Grande (24 %) (Tierra del Fuego) y Tres Puentes de Chile (41 %).

Producto 3.1.7. Completar el desarrollo de una estrategia replicable para el manejo de ANP privadas en la zona costera patagónica.

A principios de 2009 se completó el informe:

Castelli L & JP Russo. 2009. Conservación de la Naturaleza en Tierras de Propiedad Privada en la Zona costera Patagónica. Fundación Patagonia Natural, 50 pp. (Anexo 49_conservacion privada)

En el informe se destaca la necesidad de contar con nuevos instrumentos que incentiven a los propietarios privados a conservar los valiosos recursos naturales que están en sus dominios. Especialmente en aquellos lugares que puedan contribuir a aumentar la cobertura y representación insuficientes de las áreas protegidas existentes, ayuden a ocupar vacíos territoriales para la estructuración de corredores ecológicos, o preserven sitios con especial riqueza natural o cultural.

Esta publicación tiene por objetivo rescatar algunas herramientas legales del ordenamiento en la zona costera patagónica que podrían aplicarse a la conservación de la naturaleza en tierras de propiedad privada. Con esa finalidad, se describen algunos mecanismos jurídicos contemplados en la legislación nacional, tales como la servidumbre, el usufructo o el fideicomiso, y las posibles ventajas e inconvenientes que su aplicación podría generar a quien decidiera utilizarlas. De una manera muy especial se ha considerado la experiencia de países como Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, México y Paraguay en la materia.

Si bien no estuvieron o incluidos en la investigación realizada, no puede desconocerse la importancia de contar con incentivos económicos para promover la conservación en tierras de propiedad privada, que podrían adaptarse, a nuestro sistema jurídico, con la misma finalidad. Es por esta razón que se describen varios de ellos, y se analiza su posible aplicación.

En un Anexo se incluyen los contenidos sustanciales de las leyes de áreas protegidas de las 23 provincias argentinas, y las normas relativas a temas que pudieran tener vinculación con la conservación privada de tierras. Allí se describen los mecanismos implementados, o que podrían implementarse, en las provincias que han desarrollado la temática. Con esta finalidad, se diseñó una matriz que describe aspectos tales como las condiciones naturales requeridas para la declaración de un área como reserva, la existencia concreta de figuras de conservación privada, las categorías de protección contempladas, los modos de creación y extinción, la integración de las reservas privadas al sistema provincial de áreas protegidas, la existencia de incentivos o beneficios para quienes constituyan reservas privadas, etc. Finalmente se menciona el régimen que tienen aquellas provincias que no contemplan figuras que integren a los particulares a los sistemas de conservación de las tierras.

Producto 3.1.8. Desarrollo de una red de Áreas Protegidas costeras dentro del Sistema Federal de Áreas Protegidas y fortalecimiento de las tareas de implementación de planes de manejo de Áreas Protegidas en ejecución.

Desde el Proyecto, y con el auspicio de Fundación AVINA, impulsó la creación de la "Red de Reservas Naturales Urbanas de la Patagonia Austral (RRNUPA)", concretada en Mayo de 2008. Esta iniciativa fue presentada al 4to. Congreso Mundial de la Naturaleza. (Ver Actividad 2.4; 2.4.1. IUCN). La Red RRNUPA está actualmente conformada por ONGs y funcionarios de gobierno de las provincias de Santa Cruz, Tierra del Fuego y del sur de Chile. (Ver Actividad 3.1.; 3.1.6.). En el marco de la RRNUPA se editó un video en dos secciones sobre el establecimiento de redes ANPs (http://www.ambientesur.org.ar/frames/lf_reser.html).

Producto 3.1.9. Completar el ciclo de capacitación para guardafaunas y agentes de conservación en la zona costera patagónica.

CURSOS PARA CACITACIÓN DE AGENTES DE CONSERVACIÓN.

Experiencia 2003-2004:

El objetivos general de este curso fue aportar y fortalecer conocimientos, actitudes y aptitudes para la formación integral de los agentes de conservación de las áreas protegidas costero - marinas de Patagonia. Esta incluyó una orientación naturalista, herramientas para la atención de los visitantes, técnicas para el monitoreo y toma de datos, y elementos para un eficiente control y fiscalización de los recursos naturales y culturales

Objetivos específicos: i) Formar personal con un perfil integral, orientado a la protección de los recursos y a la atención del visitante; ii) Proporcionar conocimientos sobre planificación, administración y manejo, incluidas las herramientas técnicas para la evaluación, el monitoreo, fiscalización y control en las ANP; iii) Desarrollar la capacidad naturalista de los agentes de conservación; iv) Revalorizar interna y externamente el rol del agente de conservación en la protección de las ANP; v) Proporcionar herramientas para que los agentes contribuyan a la sensibilización a las comunidades cercanas; vi) Mejorar la capacidad del personal y la comunidad para resolver problemas de manejo de manera interdisciplinaria; y vii) Integrar al personal capacitado de agentes de conservación a las actividades de sensibilización de las comunidades cercanas.

El curso de capacitación para los agentes de conservación adoptó la modalidad semi-presencial con actividades de campo y gabinete para cada una de las etapas (presencial y no presencial).

Las materias de la etapa presencial, se llevaron a cabo, preferentemente, bajo la modalidad de taller, juegos de roles, análisis de material bibliográfico y audiovisual, y salidas de campo. En cada encuentro se llevaron adelante disertaciones y visitas a sitios de interés; y salidas de campo para fortalecer los conceptos de las clases teóricas, muchos de ellos estuvo acompañado por docentes expositores o especialistas locales, preferentemente de un área protegida. La etapa no presencial tuvo como eje central la elaboración de trabajos prácticos de las asignaturas con tutorías docentes y el trabajo final con tutorías de coordinadores de cada participante o grupo.

El curso estaba destinado a los agentes de conservación de las áreas protegidas costero-marinas de Patagonia que estuvieran desarrollando tareas activamente. Fueron seleccionados por las autoridades de aplicación de las 4 provincias y de la Administración de Parques Nacionales. En su totalidad fueron becados proporcionándose desde el Proyecto alojamiento, traslados, material docente, trabajos de campo y trabajo integrador.

Participaron 30 agentes de conservación de los cuales 23 alcanzaron los requisitos académicos. Asimismo, a las diferentes asignaturas asistieron más de 15 personas en carácter de oyentes. A las disertaciones abiertas a toda la comunidad participaron 160 alumnos de las EGB y agentes de 16 áreas protegidas de Chubut, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur y los Parques Nacionales Monte León y Tierra del Fuego.

Este evento de capacitación obtuvo el respaldo de los organismos administradores de las áreas protegidas y de los Ministerios de Educación de las provincias de Chubut (Resolución 133 - OPT 03; y Resolución 449/03 ME), Santa Cruz (Res. N° 1312/03 CAP - Acuerdo 252/04 Consejo Provincial de Educación) y Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur (Res. N° 70/03 SPyD - Resolución ME N° 1660/03) Contó además, con el respaldo de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (Acuerdo 172/03 UACO); y la declaración de interés de la Secretaría de Turismo de la Nación (Resolución 133/03), de la Administración de Parques Nacionales (Resolución 98/03) y de la Municipalidad de Pto. San Julián (Ordenanza 2469/04).

Del dictado participaron más de 25 instituciones y organizaciones. (Anexo 6_turismo).



Participantes del curso de agentes 2003-2004 en Puerto Deseado.

Experiencia 2007-2008:

A partir de los antecedentes surgidos del curso desarrollado en los años 2003-2004, se elaboró una propuesta profundizar la capacitación de dichos actores. El objetivo general fue el de introducir a los agentes de conservación en el manejo básico de las áreas protegidas costero-marinas, incluyendo una orientación naturalista y una formación elemental en aspectos de conservación, protección y uso público.



Presentación del curso en Puerto Madryn en 2008.

El curso de capacitación para los agentes de conservación adoptó la modalidad presencial y una etapa menor de actividades no presenciales. Tuvo 7 días de duración y una salida de campo. De acuerdo a los resultados de la encuesta a los agentes de conservación, el 100% cubrió las expectativas respecto al curso.

Instituciones vinculadas: Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia de Chubut, Municipalidad de Puerto Madryn, CODEMA Río Negro, Consejo Agrario Provincial de Santa Cruz y Dirección de Planeamiento de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Los docentes fueron profesionales de amplia trayectoria pertenecientes al Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones del Chubut, a la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas, al Centro Nacional Patagónico (CENPAT), a la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, a la Universidad de la Patagonia Austral (UNPA), a la Subsecretaría de Turismo Provincia de Santa Cruz, y al Parque Nacional Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur y a FPN.

En la finalización del curso se organizó la Presentación del Libro "Arqueología de la costa Patagónica". Perspectivas para la conservación". Esta actividad se realizó en forma conjunta con el Centro Nacional Patagónico (CENPAT) y con una de sus editoras, Soledad Caracotche (de APN), que coincidentemente fuera invitada a dictar el Módulo de Recursos Culturales en el "Curso de Agentes de Conservación". (Anexo 6_turismo).

MANUAL DE AREAS PROTEGIDAS DE LA ZCP.

Se completó el diseño un manual para capacitación de agentes de conservación en las Áreas Protegidas costero-marinas de la zona costera patagónica, según:

Tagliorette A & L Mansur. 2008. Manual de áreas protegidas. 1a ed. – Puerto Madryn: Fund. Patagonia Natural, 152 pp. ISBN 978-987-24414-0-1. (Anexo 50_manual ANP).

http://www.undp.org.ar/docs/Libros_y_Publicaciones/Manual_ANP.pdf

El Manual presenta los conceptos de Áreas Protegidas, Categorías de Manejo, Funciones y Beneficios; información actualizada de las existen 34 Áreas Protegidas existentes en la ZCP, que incluyen ambientes costeros, marinos y terrestres, con diferentes grados de implementación de acuerdo a las jurisdicciones y administraciones (nacionales, provinciales, municipales y privadas; un Sitio del Patrimonio Mundial, tres sitios de la Red Hemisférica de Aves Playeras de Humedales para las Américas y un Sitio RAMSAR); y los recursos que protegen.

El Manual contiene, además, una síntesis de las principales especies de aves y mamíferos presentes en las ANPs costero-marinas (con ilustraciones de G Harris); y un artículo denominado "Perspectivas para la protección del registro arqueológico costero de la Patagonia" preparado por María Soledad Caracotche (APN).

Por último se presentan los Planes de Manejo, con ejemplos de Península Valdés y Pta. Tombo y al manejo participativo de las áreas protegidas.

Producto 3.1.10. Desarrollar y facilitar de la implementación de planes de financiamiento que sean efectivos en términos de sustentabilidad económica y acordes a las realidades locales, en ANP seleccionadas de la zona costera de la Patagonia.

Las tareas se iniciaron a fines de 2008. El informe final para el "caso seleccionado" el ANP de Punta Tombo, en la provincia de Chubut, fue entregado a la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas Provincial, a mediados de 2009. (Anexo 51_plan financiamiento toambo).

En el informe se señala que el ANP Punta Tombo cuenta con un Plan de Manejo vigente (2005) con cuatro programas operacionales. Del relevamiento realizado por el presente estudio, surge que la implementación del Plan no supera en la actualidad el 30% en promedio. El programa de manejo y conservación que incluye acciones tendientes a la protección de la reserva e investigación aplicada resulta el más avanzado con un 56,4%. El programa de Uso Público que incluye acciones tendientes a fortalecer las actividades y servicios de los visitantes tiene un nivel de ejecución del 30%. Por su parte el programa de operaciones que incluye medidas de control y fiscalización, capacitación, implementación de sistemas de gestión administrativo-financiera y obras se encuentra en un 18% de ejecución. Por último se encuentra el Programa de Seguimiento que incluye la conformación de indicadores de ejecución de todo el Plan el cual no llega al 5% de ejecución.

En el estudio se concluye que, para culminar las acciones del Plan en un plazo de 5 años son necesarios \$ 618.565 de los cuales el 89% requiere de financiación extra presupuesto provincial. Por su parte, el ANP requiere de un presupuesto anual para su funcionamiento de \$ 914.252 (año 2007) el cual es cubierto a partir del presupuesto de la Dirección General de Conservación. Asimismo la reserva genera ingresos por el cobro de canon de acceso a los visitantes. Estos se han incrementado producto del aumento del flujo de visitantes (178% entre 2002 y 2008) y del incremento del precio (233% entre 2002 y 2008). Al año 2007 los ingresos totales ascendieron a \$ 1.641.118.

Producto 3.1.11. Respaldo a la APN en sus iniciativas en los Espacios de Interés para la Conservación (ENICs) en la zona costera patagónica.

El ENIC Punta Buenos Aires es una de las tres áreas piloto elegidas para avanzar con la propuesta de convertir áreas de uso militar, en Reservas Naturales Militares. El objetivo de esta iniciativa es sumar una novedosa forma de co-manejo a cargo de la Nación, para aquellas áreas de dominio nacional que ameriten su conservación a perpetuidad debido a sus rasgos de interés geológico, cultural y biológico o que aumenten la superficie de parques y reservas, sin desmedro de los organismos y/o fuerzas que actualmente administran los predios.



Vista de la Reserva.

En el marco de la Cuarta Reunión del Consorcio del Proyecto (Puerto Madryn, Diciembre 2008) se firmó un Acta Complementaria con la Administración de Parques Nacionales (APN), para apoyar desde el Proyecto el desarrollo de "Espacios Naturales de Especial Interés para la Conservación (ENIC), se trabajó en la recientemente creada Reserva Natural Militar "Punta Buenos Aires", en la Península de Valdés.

Se brindó asistencia técnica, apoyo logístico y se colaboró con equipamiento para el mejor funcionamiento del área. En este marco se realizaron relevamientos de campo de las colonias de lobos marinos presentes en el sitio y se produjo un "Informe del Estado del Conservación del área y unidades de vegetación" de la Reserva Natural Militar (ENIC) Punta Buenos Aires.

Se participó del Primer Encuentro Sobre Reservas Naturales Militares, organizado por la APN y el Ministerio de Defensa de la Nación (Buenos Aires, 24 de Junio de 2009) y se realizó una presentación de los avances alcanzados en Punta Buenos Aires.

Durante el año 2009 se realizaron visitas para el relevo mensual del personal que reside en la Reserva; y se realizaron, en Octubre y Diciembre de 2009, pruebas piloto para la realización de censos de lobo marino de un pelo. (Anexo 52_fauna y Anexo 53_fauna).

A fines de 2009, se presentó, a la Administración de Parques Nacionales, una propuesta de trabajo para "Actualizar el calendario reproductivo del lobo marino de un pelo en la la Reserva Natural Militar Punta Buenos Aires". Normalmente en los censos de lobos marinos de un pelo se realizan en los días en los que la mayoría (>90%) de las crías ya han nacido y aún éstas no comienzan a ir al agua; como este supuesto es difícil de corroborar, se utilizan como referencia los calendarios reproductivos de la especie realizados por otros autores sobre el mismo apostadero y en otros casos se realizan proyecciones a otros apostaderos próximos. Los trabajos publicados más reciente sobre el calendario reproductivo de esta especie en la zona corresponden a los años 1985 y 1988. Un supuesto tan grande de que para esta fecha puntual se repiten las condiciones que estos autores observaron hace más de 20 años, pone en juego la veracidad de los resultados obtenidos; es por esto que se propuso la actualización del calendario reproductivo.

Actividad 3.2. Completar el ciclo de ensayos para demostrar prácticas pesqueras sustentables.



Pesquero en el golfo San Jorge.

Esta actividad propuso seleccionar oportunidades para implementar prácticas de pesca de menor impacto, que sirvan de base para planificar con el sector proyectos demostrativos que puedan integrarse a estrategias de manejo más sustentables y responsables. Se trató de desarrollar proyectos con alta calidad técnica, para generar a través de la capacitación y la participación, consenso y confianza para consolidar cambios en actividades y prácticas tradicionales.

Producto 3.2.1. Consolidar las comisiones multi-sectoriales de manejo y gestión pesquera (gobierno, privados y ONGs), completando estos ensayos de manejo y el desarrollo de herramientas que mejoren la gestión de pesquerías.

EXPERIENCIA DE PESCA DE ANCHOITA EN AGUAS PATAGÓNICAS.

En el marco de la Comisión Nacional SAPPEA (Res. 6/2003 del CFP), integrada por representantes de las Autoridades Pesqueras de las Provincias de Río Negro y Chubut; y la Subsecretaría de Pesca de la Nación, el

Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), el Centro Nacional Patagónico (CENPAT/CONICET) y el Instituto de Biología Marina y Pesquera "Alte. Storni" (IBMP); por las empresas con interés en la experiencia y por la Fundación Patagonia Natural, se evaluó el "Plan de investigación para el desarrollo de una pesquería sustentable de anchoita patagónica".

(http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/verNorma.do?num=83507&INFOLEG_OLD_QUERY=true).

En Octubre de 2005 se acordó que la Secretaría de Pesca de Chubut elaborara un plan de trabajo para cada una de las embarcaciones que participan (3 de las 6 solicitadas); y se analizaron aspectos relacionados con la presencia de Cadmio en la anchoita patagónica (Actas CFP 50 y 53/2005; www.cfp.gov.ar/actas). En Marzo de 2006, la Comisión se reunió en Rawson para revisar los planes de trabajo, elaborados por las empresas pesqueras. Los planes de trabajo para las tres embarcaciones fueron aceptados y elevados al Consejo Federal Pesquero para su aprobación (Acta CFP 15/2006; ver: www.cfp.gov.ar/actas). La Comisión SAPPEA no ha mantenido reuniones desde mediados de 2006.

COMISIONES INTERSECTORIALES DE MANEJO EN BAHÍA ENGAÑO, PROVINCIA DE CHUBUT.

A partir de 2006, por Resolución 99/06 de la Secretaría de Pesca Provincial, se creó la Mesa Técnica Zona 2 (Rawson), para elaborar las bases técnicas y el Plan de Manejo para la pesca artesanal en la zona, y los mecanismos de seguimiento y evaluación. El 16 de Marzo se realizó la primera reunión en Rawson. Participaron la Dirección de Intereses Marítimos y Pesca de la Provincial, el CENPAT (CONICET), la FPN, la Asociación de Pescadores Artesanales de Puerto Rawson y la Asociación de Pescadores Patagónicos Artesanales de Chubut. Se revisó el reglamento de funcionamiento (Res. 99/06); se actualizó la base de información de pesca artesanal y se evaluó el diseño de "ensayos comparativos" para evaluar la factibilidad de cambios en las artes de pesca en uso. Para el diseño los "ensayos" el Proyecto organizó una consulta con el Instituto de Biología Marina y Pesquera Alte. Storni en Madryn el 19 de Abril.

DESARROLLO DE PLANES ECOSISTÉMICOS DE MANEJO PESQUERO EN EL GOLFO SAN MATÍAS.

Para promover la formación de comisiones multisectoriales de manejo, a partir de 2007 se avanzó con el desarrollo de los "Planes Ecosistémicos de Manejo Pesquero" para las pesquerías demersales y de invertebrados bentónicos del golfo San Matías, en el marco del Proyecto PID 2003 N° 371 "ECOPES", que ejecuta el Instituto de Biología Marina y Pesquera Alte. Storni (IBMP). Esta actividad contó con el apoyo del Proyecto, a través de capacitaciones en procesos participativos y asistencia técnica para la organización y facilitación de los talleres sectoriales en los que se discutieron las metas, objetivos e indicadores ecosistémicos.

El 5 de Diciembre de 2007, en San Antonio Oeste, se organizó, junto al IBMP y la Universidad Nacional del Comahue, el Seminario "Bases Conceptuales para una Gestión Ecosistémica y Sustentable del Mar y sus Recursos". El 6 de Diciembre se completó el "Primer Taller Participativo para avanzar en un Plan de Manejo Pesquero con enfoque Ecosistémico en el Golfo San Matías", facilitado por el Proyecto. Los talleres participativos de ECOPES de Mayo y Octubre de 2008, realizados en San Antonio Oeste, reunieron unos 200 participantes.

Como resultado de los trabajos para la gestión sustentable de pesquerías desarrollados por el Proyecto en el golfo San Matías, se publicaron dos artículos:

González RA, Narvarte MA & GM Caille. 2007. An assessment of the sustainability of the hake *Merluccius hubbsi* fishery at San Matías Gulf, Patagonia, Argentina. *Fisheries Research* 87 (2007): 58 – 67. (Anexo 54_Pesca)

Narvarte M, Raúl González R & P Filippo. 2007. Artisanal mollusk fisheries in San Matías Gulf (Patagonia, Argentina): An appraisal of the factors contributing to unsustainability. *Fisheries Research* 87 (2007) 68–76. (Anexo 55_pesca).

Con la asistencia técnica del Proyecto, en 2009 se presentó al Ministerio de la Producción de la Provincia de Río Negro, el proyecto de normativa para la adaptación del marco legal vigente en las pesquerías del golfo San Matías, al nuevo sistema de gestión de pesquerías basado en "planes de manejo pesquero" (Expediente N°25893-DP-2009).

Producto 3.2.2. Completar el Ciclo de integración regional de los Programas de Observadores Pesqueros (POP) en la zona costera patagónica.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE OBSERVADORES A BORDO PROVINCIALES EN LA ZCP.

Capacitaciones en las cuatro provincias.

En este marco se planificaron e implementaron los cursos "Biodiversidad y Pesca Responsable"; enfocados a aspectos centrales de la pesca responsable, a las ventajas de implementar mejores prácticas de pesca y a los procedimientos para mejorar el trabajo a bordo. Se agregaron presentaciones de profesionales locales sobre problemáticas propias de sus caladeros. Los cursos estuvieron dirigidos a los observadores que monitorean a bordo las pesquerías que, en el marco del Régimen Federal de Pesca (Ley 24.922), administran las Provincias de la zona costera patagónica.

La iniciativa fue avalada por los Gobiernos de las Provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, a través de sus Autoridades de Aplicación en materia de pesca. Junto a la Fundación Patagonia Natural, participaron 10 instituciones de la región ligadas al manejo e investigación pesquera. El equipo de capacitadores se conformó con 25 profesionales de la región. Durante el dictado las Autoridades presentaron las directrices de sus políticas pesqueras.

Los cursos se iniciaron en 2003 en Puerto Deseado (Santa Cruz, Mayo) y San Antonio Oeste (Río Negro, Mayo), Ushuaia y Río Grande (Tierra del Fuego, Junio), y Trelew y Comodoro Rivadavia (Chubut, Julio). De 182 asistentes, 139 (76%) aprobaron los cursos. Además, 22 inspectores de puerto que asistieron a los cursos en la Provincia de Chubut.

Inicio de un Programa de Observadores a bordo en la Provincia de Tierra del Fuego.

Dado que la Provincia no contaba aún con un cuerpo de observadores, las Autoridades presentes en el acto de apertura (Ushuaia, Junio de 2003), expresaron su apoyo a la iniciativa de crear un Programa Provincial.

A partir de este compromiso, se propuso avanzar para lograr las capacidades técnicas y organizativas necesarias para implementar un "Programa Provincial de Observadores Pesqueros en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur".

Las actividades se iniciaron con la capacitación de dos técnicos de la Dirección de Pesca y Acuicultura (Puerto Madryn, Septiembre 2003), en organización operativa, manejo de estadísticas y de datos generados a bordo por observadores pesqueros; y se contó con la colaboración de la Secretaría de Pesca de la Provincia de Chubut. El segundo encuentro con los futuros observadores se realizó en Ushuaia (Noviembre) y en Río Grande (Diciembre). Asistieron 40 personas seleccionadas entre los asistentes al primer curso (Junio), y 29 (73%) aprobaron el examen final. Se definió el equipamiento de uso a bordo, se diseñaron planillas, protocolos y códigos de uso a bordo; y se entregó a las Autoridades las recomendaciones para mejorar las estadísticas provinciales de desembarcos.

Creación del Programa de Observadores Pesqueros a bordo en la Provincia de Tierra del Fuego.

En 2004 se asesoró a las Autoridades Provinciales en aspectos normativos y de gestión para la creación del Programa. Un documento elaborado por el Proyecto, que contenía copias de las normativas provinciales existentes en la materia, resultó un aporte significativo para institucionalizar la iniciativa.

En el marco de la Ley Provincial de Pesca, el 26 de Octubre de 2004, el Gobernador de la Provincia creó por Decreto N° 3862/04 el "Programa de Observadores a Bordo en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur". En el Decreto se delegó al Ministerio de la Producción la emisión de las normas y procedimientos para el Programa, y la especificación de funciones, derechos y obligaciones de quienes lo integren. El 13 de Diciembre el Ministro de la Producción aprobó, por Resolución N° 593/04, el "Régimen general de funciones del Observador Marítimo" en el marco del Programa de Observadores. En ambas normativas vigentes se destacó la participación efectiva del Proyecto y su contribución a la formación integral de los futuros observadores pesqueros.

En el año 2005 el Ministerio de la Producción inició la implementación del Programa, que continúa hasta el presente. Así el Programa de Observadores a Bordo en Tierra del Fuego representa un logro del Proyecto, y se espera sea un aporte relevante a la pesca sustentable y a la conservación de la biodiversidad en la zona austral.

A fines de 2006, financiado por el Fondo Nacional Pesquero (FONAPE), se implementó la capacitación "Formación de Instructores para Observadores Pesqueros" (Ushuaia, Septiembre y Noviembre de 2006), del que participaron, junto al Proyecto, la Dirección de Pesca y Acuicultura Provincial, el Instituto de Biología Marina y Pesquera "Alte. Storni" (IBMP) y el Programa Aves Marinas de Aves Argentina. (Anexo 56_pesca).

Capacitación de responsables y observadores pesqueros en la Provincia de Río Negro.

En Septiembre de 2007 se llevó a cabo el "Curso Anual de Formación y Capacitación de Observadores Pesqueros en la Provincia de Río Negro", organizado por el IBMP y el Proyecto; que contó con la cooperación de profesionales y técnicos del Área Pesquerías y Evaluación de Recursos Pesqueros del IBMP, del Programa Regional de Investigación y Conservación de Tortugas Marinas de Argentina (PRICTMA) y de la ONG Aves Argentinas.

Ensayos de colaboración de los pescadores con los observadores pesqueros.

Esta tarea se desarrolló en el marco del Acuerdo de trabajo con el IBMP en 2006. Se acordaron los términos de referencia con las autoridades del Sindicato de Obreros Marítimos Unidos (SOMU) de la Seccional Río Negro, para llevar a cabo una experiencia "tipo Centinela" en el marco del Proyecto. (Anexo 57_pesca).

Los embarques se iniciaron en Septiembre de 2006. Los "Pescadores/Observadores" (P/O) entrenados continúan con su actividad, lo que ha aumentado la cobertura de muestreo a buques de la flota que no cuentan con capacidades a bordo para embarcar más de un Observador. Esta se ha traducido en mejoras en la evaluación de los descartes y del *by-catch* en las pesquerías de arrastre del golfo San Matías.

ENCUENTROS REGIONALES DE PROGRAMAS DE OBSERVADORES PESQUEROS DE ARGENTINA.



Participantes de los Encuentros POP 2006 -2008.

Con el "III Encuentro de Responsables y Coordinadores de Programas de Observadores Pesqueros" (III EPOP, Buenos Aires, Noviembre 2008), se completó el primer "Ciclo de Encuentros de Responsables de Programas de Observadores Pesqueros de Argentina (2006-2008)" organizado por el Proyecto junto al Instituto de Biología Marina y Pesquera "Alte. Storni" (IBMP) y la ONG Aves Argentinas (AA); y con el apoyo del Consejo Federal Pesquero (ver Actas 15-2006 y siguientes; <http://www.cfp.gov.ar/actas.htm>).

Como en ediciones anteriores (en Abril de 2006 y en Diciembre de 2007), el "III EPOP" reunió a los principales referentes de los Programas en curso en la República Argentina. Participaron: las Autoridades de aplicación en materia de pesca de las Provincias de Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Río Negro y Buenos Aires, el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), Aves Argentina, el IBMP y FPN.

El cierre del III EPOP estuvo a cargo del Director Nacional de Coordinación Pesquera (SAGPyA de la Nación), Ing. Marcelo Santos; quién ha respaldado esta iniciativa desde su inicio (ver prólogos de los anexos 58, 60 y 61_pesca).



Cierre del III EPOP en la Casa de Río Negro, Buenos Aires 2008.

Anteriores encuentros POP: 2006 y 2007.

En Mayo de 2006, en Puerto Madryn, se realizó el "I Encuentro de Responsables de Programas de Observadores Pesqueros". Participaron representantes de los cinco Programas activos en el Mar Argentino. Se publicó el "Libro del I Encuentro POP", como número especial de la "Revista Científica del IBMP Alte. Storni" (Núm. 5, 2006, ISSN 1666-4019), que fue presentado al Consejo Federal Pesquero (CFP). (Anexo 58_pesca).

En 2007 Los resultados se presentaron en el "5th International Fisheries Observer Conference" (Victoria, Canadá, Mayo de 2007; ver: www.fisheriesobserverconference.com y Anexo 59_pesca), según:

Blanco G, Caille G, González R, Rabuffetti F & G Cañete. 2007. NGOs and observers programs in Argentina: a starting point to improve the interjurisdictional communication. Proceedings of the "5th International Fisheries Observer Conference" (May 2007, Victoria, BC, Canada); Edited by TA McVea & SJ Kennelly, ISBN 978-0-7347-1861-7, pp: 234-235.

(http://www.st.nmfs.noaa.gov/ifomc2009/Proceedings_ALL_FINAL_170907.pdf).

En Diciembre de 2007, en Puerto Madryn, se realizó el "II Encuentro de Responsables de Programas de Observadores Pesqueros". Nuevamente participaron los cinco Programas activos en el Mar Argentino. Se publicó el "Libro del II Encuentro POP", como número de la "Revista Científica del IBMP Alte. Storni" (Núm. 6, 2007, ISSN 1666-4019), que fue presentado al CFP en 2008. (Anexo 60_pesca).

En 2009 se envió a diseño el "Libro del III Encuentro POP", previsto a ser publicado como "IBMP Serie Publicaciones (Núm. 7, año 2008 ISSN 1666-4019)", que se espera presentar al CFP en 2010. (Anexo 61_pesca).

Producto 3.2.3. Completar las presentaciones de los "ensayos demostrativos de buenas prácticas de pesca" en sitios seleccionados y pesquerías de la zona costera patagónica

DISPOSITIVO PARA REDUCIR EL DESCARTE EN REDES DE ARRASTRE DE FONDO EN EL GOLFO SAN MATÍAS.

En 2006 finalizó la etapa de diseño y construcción de los "*prototipos de dispositivos de selectividad*" para los ensayos con redes de arrastre de fondo que pescan merluza en el Golfo, para reducir la captura de juveniles de peces demersales, principalmente merluza, sin comprometer la eficiencia de captura ni la operatividad de las artes en uso.



Dispositivo de escape MCPD.

Se trató de un dispositivo de ventana de malla cuadrada con paño deflector (MCPD) y un dispositivo de rejilla de techo con paño deflector (RTPD), diseñados y construidos por la Cátedra de Artes y Métodos de Pesca de la Sede San Antonio Oeste de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo). Estos desarrollos estuvieron basados en principios de funcionamiento de otros dispositivos de selectividad existentes, adaptados a las particularidades de las especies y escenarios locales. Los ensayos comenzaron en Diciembre, a bordo del BP "Siempre San Salvador". Se realizaron tres campañas con, con un total de 19 lances de pesca en los que se evaluó su desempeño. El dispositivo produjo un escape significativo de juveniles que ingresaron a la red (Anexo 57_pesca). Los resultados obtenidos con este dispositivo (ECOSEL) han sido positivos, y se recomendó dar continuidad a los ensayos en condiciones de alta abundancia de juveniles. Se recomendó, además, continuar con el diseño y ejecución de la experiencia con el dispositivo RTPD, dando intervención a los patrones de pesca y pescadores en su desarrollo y en los ensayos en el mar.

ENSAYOS PARA REDUCIR LA MORTALIDAD DE AVES EN PESQUERÍAS DEL GOLFO SAN JORGE.

Reducir las interacciones entre las aves y las pesquerías es una de las principales prioridades para mejorar el estado de conservación de las aves marinas, principalmente albatros y petreles. Los descartes arrojados al mar, que representan una fracción importante de las capturas, son aprovechados por las aves que siguen a los barcos para obtener alimento.

Frente a las costas de Patagonia, al menos 23 especies aprovechan los descartes de los barcos arrastreros. Las más frecuentes y abundantes son la Gaviota cocinera (*Larus dominicanus*) y el Albatros ceja negra (*Thalassarche melanophrys*). Pero la atracción de las aves por las embarcaciones para aprovechar los descartes, puede llevarlas muchas veces a ser atrapadas en las artes y parejos de pesca, y provocar su muerte.

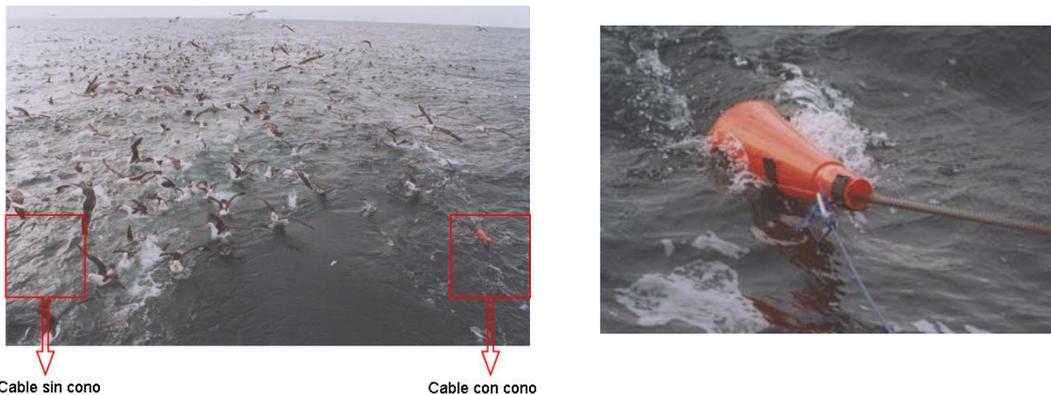


Albatros ceja negra a bordo de un pesquero en el golfo San Jorge.

Para dimensionar la mortalidad de las aves en las faenas de pesca, y ensayar medidas de mitigación viables, desde fines del 2004 se realizaron campañas a bordo de embarcaciones que pescan merluza en el golfo San Jorge.

Se documentaron contactos con los cables de arrastre y se evaluaron los eventos de mortalidad. La principal especie afectada resultó el Albatros de ceja negra, y la mortalidad llegaría a unas mil aves muertas cada año.

En el marco del Proyecto, junto al Centro Nacional Patagónico (CONICET) y Wildlife Conservation Society (WCS), se ensayó con éxito un dispositivo para evitar las colisiones y enredos en los cables durante los arrastres. Esta medida de mitigación resultó sencilla y fácil de adaptar. Antes de iniciar las acciones para su adopción, se amplió la base experimental en el Golfo, durante las campañas del verano 2005-2006. Mediante la prueba del prototipo en diferentes condiciones de pesca, se evaluaron las ventajas de su uso para la reducción de la mortalidad de las aves; y se realizaron encuestas a los pescadores para conocer su percepción acerca de la viabilidad de adopción del dispositivo.



Vista del dispositivo en los ensayos realizados, golfo San Jorge.

Los resultados de los ensayos se publicaron, según:

Diego González-Zevallos D & P Yorio. 2006. Seabird use of discards and incidental captures at the Argentine hake trawl fishery in the Golfo San Jorge, Argentina. *Mar Ecol Prog Ser*, Vol. 316: 175-183. (Anexo 62_pesca).

González Zevallos D, Yorio P & G Caille. 2007. Seabird mortality at trawler warp cables and a proposed mitigation measure: a case of study in Golfo San Jorge, Patagonia, Argentina. *Biological Conservation* (Elsevier), 136: 108 - 116. (Disponible en: www.sciencedirect.com). (Anexo 63_pesca).

Un video, editado en 2007 por el Proyecto junto al Centro Nacional Patagónico y WCS, presenta un diagnóstico de la problemática, los modos de operar el dispositivo de mitigación ensayado, y documenta la efectiva reducción de los eventos de mortalidad logrados con su uso. En 2008 se completó la distribución del video. (Anexo 64_seabirds_smartgear2007) (Se adjunta CD).

Presentación a la competencia "Smartgear 2007":

Desde 2005, WWF y sus socios crearon el "International Smartgear Competition" (www.smartgear.org), para estimular ideas de diseños para construir equipos de pesca innovadores, efectivos y de bajo costo para pescar eficientemente las especies comerciales y reducir la pesca incidental de tortugas, aves y mamíferos marinos. Se inscribió el dispositivo desarrollado y puesto a prueba en el mar al la convocatoria 2007. En Noviembre el dispositivo fue premiado con el "Premio Runner-up, Smartgear 2007". (Anexo 65_smartgear).

DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO PESQUERO Y OCEANOGRÁFICO (SIMPO).

La actividad se desarrolló, a partir de 2003 en aguas de jurisdicción pesquera de la Provincia de Río Negro, respaldando desde el proyecto una iniciativa del Gobierno Provincial implementada en el marco de un convenio entre el Instituto de Biología Marina y Pesquera "Alte. Storni" (IBMP) y el INVAP. El Proyecto brindó asistencia técnica y asesoramiento en aspectos de implementación y aplicaciones al manejo de pesquerías para avanzar en la implementación de un "Sistema de Monitoreo satelital Pesquero y Oceanográfico" (SIMPO).

Operación del módulo *on-line*:

Se encuentra *operativo* desde 2004 y permite la adquisición de datos de posición, rumbo y velocidad de la flota en tiempo real. Incluye cobertura total sobre la flota industrial de arrastre.

Desarrollo del módulo *off-line*:

Se encuentra en *fase de prueba* en el mar desde 2005. Incluyen la Unidad de Proceso (CPU) a bordo, sistema de bitácora electrónica, balanza electrónica para estima del total de la captura de cada lance de pesca, cámara digital para controles a bordo; y sensores de temperatura y salinidad (TS) adaptables a buques pesqueros.

A partir de 2007, el Gobierno Provincial concretó la tramitación administrativa que determinó el primer desembolso a la empresa INVAP SE (de Río Negro), para la operación y mantenimiento del SiMPO por un periodo de tres años. La continuidad operativa del SiMPO permitirá garantizar el monitoreo y control del cumplimiento de las principales medidas de manejo y conservación pesqueras (principalmente el no ingreso a las áreas de veda reproductivas y de concentración de juveniles de merluza), en aguas de jurisdicción de Río Negro del golfo San Matías.

En 2007 se atendió un requerimiento de información realizado por el "Visiting Expert del Fishing Technology Service" (FAO), que se encuentra elaborando un informe sobre la implementación de sistemas de monitoreo de buques en pesquerías (Vessel Monitoring System).

Para dar difusión a las características y aplicaciones del SiMPO, se colaboró desde el Proyecto, en la edición de un video institucional del SiMPO. (Anexo 66_SiMPO).

Para una descarga en alta resolución del video, ver: www.tomacco.com.ar/ecopes/simpofinal.mp4.

Producto 3.2.4. Monitoreo de pesca deportiva

PESCA DEPORTIVA SOBRE ARRECIFES COSTEROS, GOLFO NUEVO, PENÍNSULA VALDÉS.

Esta tarea se desarrolló junto al Centro Nacional Patagónico (CENPAT/CONICET), en los arrecifes rocosos sumergidos de los golfos norpatagónicos San Matías, San José y Nuevo; que constituyen un hábitat clave de refugio a varias especies de peces (como Meros, *Acanthistius brasilianus*, Salmones, *Pseudoperca semifasciata*, Escrófalos, *Sebastes oculatus* y Turcos, *Pinguipes brasilianus*). A fines de 2008, se realizó en Puerto Madryn, el "Taller de Cierre", al que asistieron unas 50 personas (funcionarios, investigadores, pescadores artesanales y deportivos, operadores de buceo y representantes de ONGs).

Luego de dos años de trabajo, entre las principales conclusiones del "Taller" destacó el consenso sobre la fragilidad de estos enclaves y la necesidad de avanzar en medidas de manejo y restricciones a los usos actuales, que incluyen promover su designación como "reservas marinas". (Anexo 67_pesca).

BUENAS PRÁCTICAS EN LOS TORNEOS DE PESCA DEL TIBURÓN GATOPARDO EN LA RÍA DE DESEADO Y PENÍNSULA DE SAN JULIÁN

Se realizaron los relevamientos de los "torneos de pesca deportiva" del tiburón gatopardo (*Notorynchus cepedianus*), de 2004, 2005 y 2006, en las Reservas Naturales Península de San Julián y Ría Deseado, en la Provincia de Santa Cruz.

En las reuniones con los clubes de pescadores que organizan los eventos, se acordó distribuir folletos de "buenas prácticas para pescadores de tiburones", elaborados por el Proyecto; y devolver vivos al mar, inmediatamente luego de su captura, a los ejemplares que no alcancen el tamaño mínimo fijado por los reglamentos para otorgar puntaje.

A partir de 2006, se comenzó a promover en la región la "pesca con devolución de tiburones", entrenando a los pescadores en el uso de anzuelos especiales (con acabado de bronce y que pueden ser dejados en el tiburón al ser liberado, ya que se disuelven en su boca en una semana) y en técnicas de devolución adecuadas para tiburones juveniles. La empresa Cerro Vanguardia S.A. financió el costo de los anzuelos entregados durante los torneos de 2007.



Tiburón gatopardo liberado en la Reserva de San Julián, Santa Cruz.

Los resultados de tres años de trabajo se presentan en el informe:

Cedrola P. y G. Caille. 2007. La pesca deportiva del tiburón gatopardo *Notorynchus cepedianus* en la Ría Deseado y la Península de San Julián. Serie Informes Técnicos - 1a ed. - Puerto Madryn: Fundación Patagonia Natural, Núm. 2, 86 pp. + CD-ROM. ISBN 978-987-97411-7-7. (Anexo 68_pesca).

Los resultados referidos al monitoreo de los torneos y los ensayos de pesca con devolución, se presentaron en el "First Oceanía Chondrichthyan Society Workshop and Conference" (Queenscliff, Australia, Octubre de 2007).

Con la información biológica recolectada entre 2004 y 2008 en esta actividad, se publicó el trabajo:

Cedrola PV, Caille GM, Chiamonte GE & AD Pettovello. 2009. Demographic structure of Broadnose sevengill shark, *Notorynchus cepedianus*, caught by anglers in Southern Patagonia, Argentina. *Marine Biodiversity Records*, Cambridge University Press, Published online. (Anexo 69_pesca)

EISSN: doi:10.1017/S1755267209990558, vol. 2; e138 : 4 pp. (http://journals.cambridge.org/repo_A60yTqIQ)

PRIMEROS ENSAYOS DE PESCA CON DEVOLUCIÓN DE TIBURONES EN LAS COSTAS DE PATAGONIA:

Los "Ensayos de pesca con devolución de tiburones", se realizaron con los pescadores deportivos en 2008 y 2009, en las Reservas Naturales Península de San Julián y Ría Deseado; junto al Mueso Argentino de Ciencias Naturales "B. Rivadavia" (MACN) y financiados por la Empresa Cerro Vanguardia. Para documentar los avances y resultados de esta actividad, se completó la redacción del Informe Técnico Núm. 17:

Cedrola P, Chiamonte G y G Caille. 2009. Primeros ensayos de pesca con devolución de tiburones en las reservas naturales Ría de Deseado y Península de San Julián, Provincia de Santa Cruz, Patagonia, Argentina. Serie Informes Técnicos - 1a ed. - Puerto Madryn: Fundación Patagonia Natural, Núm. 17, 28 pp. + CD-ROM. ISBN: 978-987-1590-06-3). (Anexo 70_pesca).

Producto 3.2.5. Manual de Buenas Prácticas de Pesca en la Zona Costera Patagónica.

En el año 2007, se completó la edición del libro "Los Códigos de Buenas Prácticas Pesqueras y la pesca Responsable. Antecedentes, objetivos y lineamientos para la Zona Costera Patagónica Argentina" (Filippo P, González R y G Caille, 2007, 51 pp.), que fue presentado a principios de 2008 al Consejo Federal Pesquero. (Anexo 71_pesca).



Portada del libro.

En Diciembre de 2008 se inició su distribución en el sector pesquero y en las autoridades de aplicación en materia de pesca de la zona costera patagónica. A fines de 2009 se dio inicio a un análisis de factibilidad para la certificación de “buenas prácticas pesqueras” en la zona costera patagónica, sobre la base del manual elaborado.

Producto 3.2.6. Desarrollar, junto a las Provincias y el CFP, acciones efectivas que propicien el mejoramiento de la selectividad de las artes de pesca en uso en el Golfo San Jorge, basado en las experiencias desarrolladas por el Proyecto.

MEJORAS EN LA SELECTIVIDAD DE LAS ARTES DE PESCA EN USO EN EL GOLFO SAN JORGE.

Dado que la agenda del Consejo Federal Pesquero considera la necesidad de reducir el descarte en las pesquerías (ver: <http://www.cfp.gov.ar/actas.htm>), se establecieron en 2008, contactos entre los equipos de investigación y las empresas dispuestas a apoyar experiencias con nuevos dispositivos de selectividad que contribuyan a mitigar el problema. Se propuso evaluar, en el escenario del golfo san Jorge, el desempeño del dispositivo de selectividad de malla cuadrada ECOSEL, para redes de arrastre de fondo (ver Producto 3.2.3.), diseñado por la Cátedra de Artes y Métodos de Pesca de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), y ensayado exitosamente junto al IBMP. Desde el IBMP, la UNCo y el Proyecto se estableció un acuerdo preliminar con la empresa ALPESCA SA para ejecutar un “Plan de Actividades” para llevar a cabo una “experiencia de selectividad”.

La empresa realizó una presentación ante la Dirección Nacional de Coordinación Pesquera, el 12 de Marzo de 2009, para solicitar la autorización para desarrollar la experiencia, en el marco de la convocatoria realizada por Resolución SAGPyA N° 78/2009. Sin embargo, no se ha tenido aún respuesta por parte de la Autoridad de Aplicación Nacional.

Gestión de Pesquerías y Biodiversidad

SEMINARIO-TALLER SOBRE ESPECIES EXÓTICAS Y BIODIVERSIDAD MARINA.

Junto al Proyecto ARG/02/018 (GEF/PNUD), que implementó la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, y al Consejo de Ecología y Medio Ambiente de la Provincia de Río Negro, se organizó el Seminario-Taller “Problemática de las especies exóticas y la biodiversidad marina” (Viedma, Octubre de 2005), que contó con el auspicio del Parlamento Patagónico. El Seminario realizado el primer día, con ponencias de especialistas y representantes de organismos de gestión, permitió conocer las características de las introducciones, su estado de situación y los riesgos del manejo irresponsable de las aguas de lastre. En el Taller, facilitado por el Proyecto, se trabajó en los casos: Ostra Cóncava, alga Wakame y Cangrejo verde. Se actualizó el conocimiento de sus distribuciones, tendencias, y vías y motivos de su dispersión.

Se trabajó sobre los efectos de las tres especies sobre el ambiente, y se evaluó la potencial introducción de nuevas especies en la región. Se elaboraron las recomendaciones y propuestas de medidas de manejo para el control de las especies consideradas, y para la prevención de nuevas introducciones.

Un aspecto de relevancia fue la participación activa de unas setenta personas de organismos Gubernamentales Nacionales y de las Provincias de Buenos Aires, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.



Portada del libro.

En 2006, junto a la SAyDS, a la SAGPyA y al CODEMA, se editó el documento final del Taller. (Anexo 72_pesca taller exoticas).

PLAN NACIONAL DE TIBURONES (PAN-TIBURONES) DE ARGENTINA.

Se completó la participación en las "Reuniones de Especialistas de Peces Cartilaginosos", convocadas por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (SAyDS) y la Subsecretaría de Pesca de la Nación (SSP) y realizadas en Buenos Aires y Mar del Plata (2007 a 2009), para la elaboración del "Plan Nacional de Tiburones (PAN-Tiburones-Arg)", que se enmarca en los instrumentos internacionales que regulan la conservación, gestión y comercio de los tiburones (CITES, CMS, UICN), y en el "Plan de Acción Internacional para la conservación y Ordenación de los tiburones (IPOA-SHARKS) propuesto por la FAO.

(<http://www.fao.org/docrep>).

Luego de dos años de trabajo, el borrador del Plan fue presentado al Consejo Federal Pesquero (CFP). El 12 de Marzo de 2009 el CFP aprobó por Acta CFP N° 6/2009 y Resolución 06/2009 (Publicada en el BO del 17/03/09; ver www.cfp.gov.ar) el "Plan de Acción Nacional para la Conservación y el Manejo de Condriictios (tiburones, rayas y quimeras) en la República Argentina". Iniciado el segundo semestre de 2009, el CFP publicó un documento, incluyendo el cuerpo del PAN-Tiburones y siete anexos.

(http://www.cfp.gov.ar/resoluciones/anexo_res06-09.pdf).

Actualmente se está trabajando en la elaboración de un segundo documento de apoyo al Plan: "Contribuciones sobre la Biología, Pesca y Comercialización de Tiburones - Plan de Acción Nacional".

CARTILLA DE RECONOCIMIENTO DE TIBURONES DE LAS COSTAS DE PATAGONIA.

En el año 2003 se iniciaron acciones para mejorar el reconocimiento en las capturas de tiburones en las pesquerías de la zona costera patagónica. Se diseñó una "cartilla" para reconocer los tiburones en las costas de Patagonia, junto al Centro Nacional Patagónico (CENPAT/CONICET), el Instituto de Biología Marina y Pesquera "Alte. Storni" (IBMP) y el Centro de Investigaciones de Pto. Deseado "Luís Piedrabuena" (CIPD, Santa Cruz).

Invitado por el Consejo Federal Pesquero se participó del Taller "Pautas para la elaboración de una guía de identificación de condriictios en el Mar Argentino" (Acta CFP 41/2003; ver: www.cfp.gov.ar/actas), realizado en Buenos Aires en Agosto de 2003. Se presentó una versión preliminar de la "cartilla", que fue adoptada como modelo para futuros desarrollos en otros grupos de interés para la conservación.

Se consideró que disponer de este material a corto plazo, resultaría en una herramienta útil para reconocer las especies capturadas en la región, aportando además, a sensibilizar al sector y a la comunidad sobre la fragilidad de los tiburones.



Cartilla de reconocimiento de tiburones.

A fines de 2003 se imprimieron 1500 ejemplares de la cartilla, que se distribuyeron entre los Programas de observadores en actividad en la región, centros de investigación y capacitación pesquera (Institutos, Universidades, etc.), cámaras y asociaciones de pesca, así como a círculos, asociaciones y cofradías de pescadores, ONGs de conservación y a otros interesados. En 2005 se imprimieron y distribuyeron otros 1500 ejemplares.

En Diciembre de 2003, en la sede del Consejo Federal Pesquero, se realizó una presentación del primer año de trabajo y de la cartilla "Tiburones de las Costas Patagónicas" (Anexo 73_pesca).

Esta última recogió una excelente opinión de los Consejeros (Acta CFP N° 57/2003; ver: www.cfp.gov.ar). Durante la segunda reunión del PAN-Tiburones (Mar del Plata 2007), se conformó un grupo de trabajo para elaborar una nueva "cartilla de reconocimiento de tiburones" coordinada por el Proyecto, integrada por la SAyDS, la FVSA, y en consulta con expertos argentinos. En el Segundo taller (Buenos Aires 2007), se establecieron las especies a incluir, y en la última reunión (Buenos Aires 2008) se presentó el reporte "Avances para el desarrollo de una cartilla de reconocimiento de tiburones de las costas del Mar Argentino". Esta iniciativa se complementa con la cartilla "Tiburones de las Costas Patagónicas", desarrollada en el marco del Proyecto en 2005, y actualmente ampliamente distribuida en la región.

VII JORNADAS NACIONALES DE CIENCIAS DEL MAR - BAHÍA BLANCA 2009.

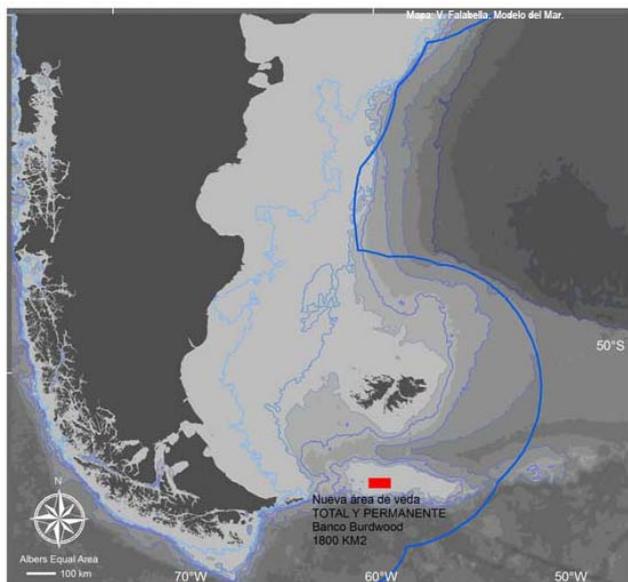
Se realizó el taller: "Conservación de Tiburones en las Áreas Protegidas" en el marco de las "VII Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar-2009" (30 de Diciembre, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires); que se encuadró en el eje temático: *Conservación de la biodiversidad marina*.

(<http://vijjncm.bahia blanca-conicet.gov.ar/>)

El taller tuvo como objetivo presentar los trabajos llevados a cabo desde el gobierno, instituciones de investigación y organizaciones no gubernamentales al respecto. En el marco de las alternativas de gestión sustentable, se planteó una revisión sobre el uso y manejo de los tiburones en Argentina, y los avances en la adopción de las acciones indicadas en el PAN-Tiburones. (Anexo 74_pesca JNCM2009).

ÁREA DE NO PESCA EN EL MAR AUSTRAL: UN PRIMER PASO EN EL BANCO BURDWOOD.

En Buenos Aires, en Junio de 2008, el Consejo Federal Pesquero aprobó la creación de un "Área de No Pesca en el Banco Burdwood" (Acta 18/2008, ver www.cfp.gov.ar/actas.htm), que representa un logro relevante para promover la conservación de los fondos marinos. En Septiembre la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, prohibió en forma total y permanente la actividad pesquera en esta área; y se dispuso que la violación a esta prohibición sea considerada falta grave y pasible de las sanciones previstas en la Ley N° 24.922 (Disposición 250/2008).



Ubicación del “Área de No Pesca en el Banco Burdwood”.

Desde el Proyecto se colaboró con la iniciativa, considerando que la concreción de un “Área de No Pesca en el Banco Burdwood”, con fundamentos sólidos y basados en la conservación de la biodiversidad, es un importante primer paso, que se enmarca en los acuerdos y convenios internacionales de los cuales Argentina es signataria, y que avanza en consolidar su rol de liderazgo para preservar la integridad de este ecosistema único del mar austral.

Actividad 3.3. Finalizar el programa de prácticas de turismo costero responsable coherentes con la conservación de la biodiversidad.

Producto 3.3.1. Difusión e implementación del Plan Federal de Turismo Sustentable PFETS en la costa patagónica.

Producto 3.3.2. Diseño e implementación de una metodología de buenas prácticas ambientales para empresas turísticas en un destino de la costa patagónica.

IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LAS EMPRESAS PRIVADAS.

Los objetivos previstos de esta actividad, desarrollada en 2008, fueron: i) Contribuir al logro de un desarrollo sustentable de la actividad turística mediante la implementación de instrumentos novedosos, como la adopción de Buenas Prácticas Ambientales (BPA) en las empresas turísticas San Antonio Oeste (SAO) y Las Grutas; y ii) Concientizar a los actores del sector turístico sobre la necesidad de desarrollar sus actividades en forma sustentable.

Se realizó en dos etapas que incluían tres procesos: La fase uno, enfocó la elaboración de documentos para desarrollar el proceso de implementación de las buenas prácticas ambientales: Proceso 1, Elaboración del Documento para las Empresas Turísticas; y Proceso 2, Elaboración del Documento para las Autoridades Locales.

La fase dos, enfocó la implementación de las buenas prácticas ambientales en las empresas turísticas: Proceso 3, Familiarización y capacitación del personal de los establecimientos y las autoridades locales.

Estuvo a cargo de la Arquitecta Edel Kobal, y se enmarcó en un convenio celebrado entre la Fundación Patagonia Natural y el Municipio de SAO. Finalizaron la capacitación 14 empresarios privados que recibieron la distinción de Buenas Prácticas Ambientales.



Edel Kobal en la presentación del taller en San Antonio Oeste

SEMINARIO "OPORTUNIDADES PARA INCORPORAR BUENAS PRÁCTICAS EN TURISMO".

El evento se desarrolló durante 2009 en el balneario de Playas Doradas (Sierra Grande, Provincia de Río Negro), bajo la modalidad de Seminario-taller, liderado por la especialista internacional Dra. Ana Báez. El trabajo de taller integró la teoría y la práctica desde el intercambio; abarcando representantes del sector público y privado de Sierra Grande/Playas Doradas, y otros municipios cercanos como San Antonio Oeste y Valcheta, entre otros.

Se contó con la presencia de 120 participantes entre los que había Empresarios privados de Playas Doradas, Representantes del Municipio local, actores del Concejo Deliberante de Sierra Grande, estudiantes, comunidad local en general, entre otros. En el marco de esta capacitación se formalizó la firma del convenio de cooperación y asistencia técnica entre FPN y el Municipio de Sierra Grande.



Ana Baez durante el Taller en Sierra Grande

PROYECTO PILOTO "GESTIÓN DE TURISMO RESPONSABLE" EN CAMARONES.

Durante los años 2003 a 2006, en la localidad de Camarones (Provincia del Chubut), se llevó a cabo el denominado Proyecto Piloto "Gestión del Turismo Responsable".

El objetivo general previsto fue: realizar una experiencia piloto en gestión participativa del turismo responsable como propuesta para el desarrollo sustentable en la comunidad de Camarones.

Esto implicó: i) Relevar y evaluar de los atractivos naturales y culturales; ii) Inventariar el equipamiento y la infraestructura turístico-recreativa, existentes; iii) Investigar la composición y características de la demanda turística-recreativa, en la zona de influencia de Camarones y el Área Protegida; iv) Involucrar a la comunidad en el diagnóstico y recomendaciones, mediante sistemas de gestión participativa; v) Recomendar formas de manejo y comportamiento responsables para público y prestadores turísticos; y vi) Detectar necesidades de capacitación, a fin de involucrar a la población local.

Los resultados, avances y logros de esta experiencia se presentan en el informe:

Losano P, Torrejón C & V Guarino. 2009. Proyecto Piloto "Gestión del Turismo Responsable en Camarones". Serie Informes Técnicos - 1a ed. - Puerto Madryn: Fundación Patagonia Natural, Núm. 9, 11 pp. + CD-ROM, ISBN 978-987-24414-6-3. (Anexo 75_turismo camarones).

En el informe se abordan la caracterización del sitio, objetivos, metodología y descripción del proceso llevado a cabo. Entre ellos se destacan las actividades dirigidas a inventariar los atractivos naturales y culturales, como también las facilidades existentes en materia de infraestructura, servicios generales y turísticos. Describe los relevamientos estratégicos para el planteamiento de futuras acciones a implementar (conocimiento de la demanda: perfil, características, comportamiento, nivel de satisfacción, gasto turístico) y el relevamiento de usos en sitios ubicados sobre la costa aledaña.

Las actividades enunciadas se acompañaron de acciones de capacitaciones hacia la comunidad en general y hacia los ayudantes de campo de las tareas emprendidas, para lo cual se organizaron distintos talleres, en los que se asignó un rol particular a la introducción de aspectos vinculados a la gestión participativa.

Por otro lado, se asistió técnicamente a la gestión de turismo municipal con capacitaciones específicas al personal del área, tanto en técnicas de relevamiento como en información turística y se lo proveyó de elementos e insumos necesarios para una tarea más eficaz. Además, se efectuó entrega del diseño e impresión de una importante cantidad de folletos turísticos y de buenas prácticas.

Se completa el informe con recomendaciones acerca de las acciones a implementar para alcanzar un desarrollo turístico responsable.

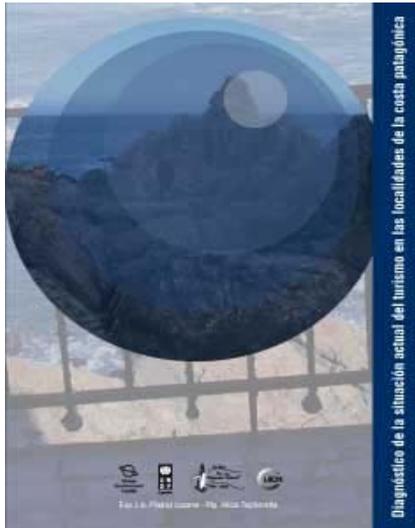
Producto 3.3.3. Diagnóstico de la situación del turismo en la zona costera patagónica y desarrollo de indicadores sociales y económicos (en concordancia con los indicadores de sustentabilidad de las SAyDS de la Nación y la SECTUR).

Esta actividad contempló la realización de talleres y la publicación propiamente dicha. Los talleres para la elaboración de un "Diagnóstico del Turismo en la zona Costera Patagónica y desarrollo de indicadores sociales y económicos", se realizaron el 10 de Junio de 2008 en instalaciones de Fundación Patagonia Natural, y el 13 de Junio en instalaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral - Unidad Académica Caleta Olivia (UNPA-UACO) de Caleta Olivia; con referentes de los municipios y representantes de la Provincia del Chubut y Santa Cruz.

En cada uno de los talleres se generó el acuerdo de trabajar mancomunadamente para arribar a un diagnóstico participativo y en consenso del turismo en la costa patagónica. Los objetivos definidos fueron: i) Identificar los componentes de la oferta y demanda turística; ii) Describir la incidencia de la actividad turística en las ciudades de la costa patagónica; y iii) Generar recomendaciones de un turismo responsable en las ciudades de la costa patagónica.

Los resultados y conclusiones se presentan en la publicación:

Losano P & A Tagliorette. 2009. Situación actual del Turismo en las localidades de la costa patagónica. 150 pp., ISBN 978-987-1590-01-8. (Anexo 76_turismo costero).



Portada del libro.

Una de las premisas fundamentales en esta tarea fue convocar y comprometer a los Municipios sobre su responsabilidad en los contenidos de la información a difundir. En una segunda etapa se remitió a cada Municipio la parte del trabajo elaborado correspondiente a su provincia para que puedan manifestar su opinión, corregir y/o ampliar los datos y conclusiones expresados en el mismo. Se obtuvo una amplia cobertura de respuestas (16 Municipios sobre un total de 18). En algunos casos, el nivel de participación fue muy alto agregando datos esclarecedores sobre algunos de los temas.

Producto 3.3.4. Evaluación del estado de situación y escenarios futuros del turismo de cruceros, en los principales destinos de la zona costera: Puerto Madryn y Ushuaia.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE TURISMO DE CRUCEROS.

Inicialmente se desarrollaron dos informes inherentes a Puerto Madryn y a Ushuaia, respectivamente. Luego se decidió lograr un Informe técnico sobre la actividad de cruceros en la costa patagónica.



Cruceros en Puerto Madryn.

El objetivo general fue realizar un informe que permita un cierre comparativo y diagnóstico sobre la situación actual y perspectivas futuras del turismo de cruceros en la costa patagónica y en la Antártida; y sugerir recomendaciones preliminares. Asimismo se contemplaron como objetivos específicos: i) Identificar similitudes y diferencias de la situación actual del turismo de Cruceros en Puerto Madryn y en Ushuaia / Antártida; y ii) Generar recomendaciones para mejorar la gestión responsable del turismo de cruceros en las localidades estudiadas.

Se realizó y coordinó un taller interno en Ushuaia a fines de Abril del 2009, donde participaron integrantes de los equipos de trabajo que habían realizado los informes de Puerto Madryn y Ushuaia, según:

Los Cruceros Turísticos y su Relación con Ushuaia desde la Dimensión Económica y Ambiental (Vereda M, María Elena Daverio ME & M Jensen).

Evaluación del estado de situación y escenarios futuros del Turismo de Cruceros, en los principales destinos de la zona costera (Losano P).

Se finalizó el informe denominado "Cruceros Turísticos en la Costa Patagónica y en el Canal Beagle, Argentina" (en edición), que comprende los siguientes ítems: Aspectos introductorios sobre el informe y los espacios de estudio; El turismo de cruceros en el contexto internacional; Regulación jurídica en relación con los cruceros turísticos; Caracterización del turismo de cruceros en la Patagonia y en el Canal Beagle; Relaciones de los cruceros y los destinos receptores; Efectos ambientales derivados de la actividad de cruceros en Ushuaia; Potencialidad de impacto sobre los atractivos turísticos; El caso del ANP Punta Tombo y Síntesis, conclusiones y recomendaciones.

Actividad 3.4. Aplicación de Herramientas de Seguimiento de los avances del Proyecto en AP y escenarios productivos sectoriales (TTBio 1 y TTBio 2) (Medir el progreso en alcanzar los objetivos e indicadores establecidos en el marco de la Prioridad Estratégica Uno y Prioridad Estratégica Dos, del área focal de Biodiversidad del GEF).

Producto 3.4.1 Medición de efectividad de manejo en al menos 5 AP costeras que haya tenido apoyo directo del Proyecto.

EFFECTIVIDAD DE MANEJO DE LAS ANP COSTERO-MARINAS DE ARGENTINA.

La medición de efectividad de manejo de las Áreas Protegidas costeras de la Argentina se realizó de manera conjunta, entre los proyectos GEF-PNUD ARG 02/018 "Conservación de la Diversidad Biológica y Prevención de la Contaminación Marina en Patagonia", ejecutado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, el presente Proyecto, ejecutado por la Fundación Patagonia Natural, y el "Programa Marino, Eco región Patagonia y Atlántico Sudoccidental", ejecutado por la Fundación Vida Silvestre Argentina.

Una de las metas de realizar esta medición fue tomar conciencia del estado actual de las áreas protegidas costeras, a través de las variables de efectividad acordadas entre todos los participantes de las cinco provincias costeras, confeccionar un método equiparable a todas las provincias que permita comparar la efectividad de manejo de cada una e identificar las oportunidades y problemáticas de la implementación de las áreas marino-costeras de la Argentina. Su fin último es tratar de identificar y buscar herramientas adecuadas que permitan mejorar su funcionamiento.

Se acordó, entre los representantes de los tres proyectos y los participantes de las 5 provincias costeras argentinas, un cronograma de trabajo; que se implementó entre 2004 y 2006. Los cuatro talleres se realizaron en Buenos Aires, según:

Primer taller, 18 al 21 de Octubre del 2004. Participaron representantes de la administración de las áreas protegidas de las provincias de Buenos Aires, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego; la Administración de Parques Nacionales, representantes de Reserva de la Biosfera, y Ramsar en Argentina y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Este equipo de trabajo se mantuvo con la misma estructura hasta la realización del último taller.

Segundo taller, 30 de Mayo al 1 de Junio, 2005. Se acuerda la realización de dos mediciones tipo, a modo de ejercicio, para poner a punto el método, con fecha límite de entrega en Julio, 2005.

Tercer taller, 20 al 22 de Octubre del 2005. Frente a las mediciones ya realizadas se ajustaron las variables en las que existía mayor error, decidiendo la redefinición de óptimos cuando así se requería. En este momento el método adquirió una estructura más sólida, consensuando el nivel de medición de cada variable y el contexto en el que se debían aplicar a cada área protegida. Debido a que el manejo de las áreas en cada provincia depende de distintos organismos, existieron diferentes interpretaciones que se debatieron y solucionaron en este taller y específicamente el ámbito usos cuya medición se había incorporado como prueba piloto decidió omitirse a los fines de comparación entre las provincias.